ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Bateliêre 18.

Montevideo—Juéves 18 de Abril de 1901 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVIII—Núm. 10,933

Almanaque

Hoy juéves 18—Santos Eleuterio, papa y mártir, y Apolonio.
Van 108 dias transcurridos, faltando 257 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Luna nueva (1er. dia).

EL SIGLO

Prórroga de licitaciones

Uno de los títulos mejor saneados del actual Gobierno á la consideracion pública es la justa aureola de moralidad administrativa que le rodea y la correccion de que ha dado prueba en sus actos en lo que al manejo de los fondos públicos se refiere, así como el extricto cumplimiento de las leyes. Por respeto á sí mismo pues y consecuente con sus principios de órden y de escrupulosidad, la administracion actual está obligada á mantenerse dentro de la correccion que le ha caracterizado hasta aquí y que tantos aplausos le ha conquistado.

No se encuadra dentro de la línea de conducta seguida hasta ahora la concesion que acaba de hacerse á la casa Velazco y Cía., para la provision de vestuarios de invierno para el ejército. Y decimos concesion porque no se trata de otra cosa por más vueltas que haya querido dársele para barnizar con algunos tintes de legalidad lo que es sencillamente un desconocimiento de los llamados á licitacion á que debe sujetarse la contratacion de trabajos, obras y suministros para la administracion pública.

El caso es el siguiente: los señores Velazco y Ca. se presentan al Ministerio de Guerra sosteniendo que nadie ha podido superar las facilidades y ventajas de esa casa que hace varios años viene proveyendo al Superior Gobierno; que aproximándose el momento de proveer al ejército de uniformes de invierno se presenta pidiendo que á ella se otorgue el trabajo directamente, en razon de que venciendo recien el dia 3 de Mayo del corriente año el contrato que han suscrito con el gobierno y como la provision no sería total sino para completar los vestuarios que se necesitan, amparándose en el artículo 3.o de la ley de 27 de Abril de 1895 que dice así:—en todo contrato de proveeduría ó suministros de cualquier género que celebre el Poder Ejecutivo se considera implícita su caducidad de pleno derecho al año de la fecha de su otorgamiento—sostiene que á la referida casa corresponde el suministro del vestuario de invierno.

A esta solicitud el señor fiscal de gobierno considera oportuno informar diciendo que el contrato del 3 de Mayo pasado no ha caducado y que por esa razon, el gobierno está habilitado para encargar á la casa Velazco y Ca. la confeccion de los uniformes militares para la nueva estacion en las mismas condiciones en cuanto á calidad de telas, confeccion y precios.

Basta la enunciacion de estos antecedentes para probar que se ha querido usar de un expediente inadmisible para no seguir el procedimiento, que habría sido indicado en éste como en otros casos semejantes, del llamado á licitacion pública que es el que mejor garante los intereses del Estado y el que mas se ajusta á las prácticas de una administracion que desea proceder en forma insospechable de parcialidad ó favoritismo.

La circunstancia invocada de que el contrato pendiente con Velazco y Ca. se halla todavía en vigencia en nada modifica los términos de la cuestion. El contrato del 3 de Mayo de 1900 fué para un suministro determinado y ahora se trata de un suministro nuevo. El artículo transcripto de la ley de 27 de Abril de 1895 solo quiere decir que no se pueden contratar suministros por un plazo mayor que el de un año y no autoriza á que dentro de ese año se hagan á la misma casa contratante nuevas concesiones para más allá del plazo suprimiendo, como en el caso actual, cuando el contrato vá á caducar, el nuevo llamado á licitacion que se impone por la misma ley. Si esto fuera posible y tal procedimiento se generalizara nos hallaríamos con que una misma casa haría suministros para dos años consecutivos como ocurrirá ahora con Velazco y Ca. apesar de las sabias disposiciones de la ley en cuestion.

Las conveniencias de los llamados anuales á licitacion no entraremos á pregonarlas. Son demasiado conocidas de todo el mundo. Con ellas se evitan los abusos y las protecciones y se favorecen á la vez, los intereses del Estado y del comercio en general. La casa que acaba de ser preferida directamente por el Ministerio de la Guerra invoca en abono de su solicitud ser ella la que ha ofrecido hasta el presente las condiciones más módicas que jamás se han conseguido á pesar de la excelente calidad de las telas y de su inmejorable confeccion, sin que nadie, dice, haya podido superarla habiendo demostrado más de una vez la correccion de sus procederes así como los precios exiguos y la excelencia de sus provisiones que han sido constatadas siempre por las comisiones periciales nombradas por el gobierno.

Esto es precisamente lo que han debido volver á probar en un nuevo llamado á licitacion para el periodo de invierno pues tal vez desde el año pasado hasta la fecha se hubieran presentado otras casas de nuestro comercio al concurso en condiciones de competencia, desde que ni los precios de las telas ni los de otros materiales empleados permanecen firmes é invariables. Si la casa Velazco ofrecía la propuesta mas ventajosa mejor que mejor; pero si otra hubiera podido realizar ese trabajo en condiciones menos onerosas habría ganado el Estado con la licitacion y habria procedido con la correccion que exijen estas cuestiones y que hasta ahora, como decíamos, ha respetado escrupulosamente la administracion del señor Cuestas.

INFORMACIONES POLITICAS

Por el acuerdo electoral

Se reunió ayer el Comité del Acuerdo Electoral con asistencia de todos sus miembros que lo son los señores Domingo Aramburú, Gonzalo Ramirez, Alberto Palomeque, general Nicomedes Castro, Justo Ximenez de Aréchaga, Rufino T. Dominguez, Martin Berinduague, Pedro E. Carve y Eduardo Acevedo.

En esa reunion se dió lectura de la nota del Directorio Nacionalista, acerca del acuerdo electoral, que ya conocen nuestros lectores.

La impresion predominante en el seno del Comité, es que la respuesta del Directorio Nacionalista es favorable á los trabajos emprendidos y en ese sentido se resolvió acusar recibo de esa nota en la sesion de ayer.

Adhesion al constitucionalismo

El estimable escribano público señor Diego L. Alfonsin ha adherido á la causa de la fraternidad uruguaya en los siguientes términos:

Montevideo, Abril 16 de 1901.—Señor presidente del Partido Constitucional.—Presente.—Señor: Despues de diez y seis años, que no había querido inscribirse como ciudadano natural de la República, el ex-teniente de la revolucion de 1875, á las órdenes del comité que en la ciudad de Yaguaron (Brasil) presidía don Joaquin Suarez, su profesion que ejerce, le obligó á empuñar la patriótica balota contra toda su voluntad. Pero ¿á quien se la dá?

Volviendo, pues, otra vez á ser ciudadano hábil para votar, sírvase el señor presidente, tenerle por afiliado á ese partido fraterno, que en dia no lejano ha de servir para evitar las frecuentes luchas civiles, siguiendo los ejemplos de los demás países de la América del Sud.

Queda, pues, mi balota, á disposicion del Partido Constitucional.

Aprovecha esta oportunidad, para saludarle atenta y afectuosamente S. S. S.—*Diego L. Alfonsin.*—S.e Brandzen 61.

Llegada de delegados

Llegaron anoche de campaña el general Eduardo Vasquez y el señor Eduardo Zorrilla, de vuelta de su mision política al departamento de la Colonia, como delegados de la Comision Departamental provisoria del Partido Colorado.

Segun manifestaciones, hechas á personas de su amistad, los delegados vuelven muy satisfechos del estado de ánimo de los colorados de la Colonia, departamento donde se encuentran organizados en excelente pié los elementos necesarios para la inscripcion de todos los ciudadanos hábiles.

Hoy los delegados darán cuenta de su mision al Comité Ejecutivo Departamental.

Los trabajos del Club Libertad

La Mesa de la Comision Directiva del Club Colorado Libertad, nos ha facilitado cópia de la nota que se ha pasado en contestacion á la que aquélla le envió invitando á sus miembros para concurrir á una reunion que se celebrará el sábado próximo, á fin de cambiar ideas acerca de los proyectos de leyes electorales que se encuentran á consideracion del Cuerpo Legislativo.

Como se verá por ella, la nueva comision departamental acepta la invitacion y promete concurrir.

Las personas que asistirán son los señores general Máximo Tajes, José Batlle y Ordoñez, doctor Cárlos de Castro, general Eduardo Vazquez, doctor José L. Terra, Joaquin C. Travieso, doctor Antonio Maria Rodriguez y doctor Cárlos Martinez Vigil.

Además de la Comision Departamental han contestado ya aceptando la invitacion las de los Clubs de las 1.ª, 2.ª, 8.ª, 15.ª, 21.ª de que son presidentes los señores doctor Juan Blengio Rocca, José Serrato, coronel Adolfo B. Perez, Antonio Marroche y doctor Javier Mendivil.

Estas son las comisiones de clubs que ya han contestado; pero consta que todos los demás así lo harán, prometiendo concurrir á la reunion. De esos 5 clubs nombrados asistirán los presidentes, los vices y los secretarios.

Damos á continuacion la nota á que hemos hecho referencia en el principio de este suelto y que dice así:

Montevideo, Abril 17 de 1901.—Señor presidente del club Libertad, doctor Juan M. Lago:—He tenido el honor de recibir su nota circular de fecha 16 del corriente, por la cual se invita á los señores presidentes, vices y secretarios de las autoridades políticas del Partido Colorado que han proclamado la inscripcion cívica, á que concurran á la asamblea que tendrá lugar en el local de ese centro el sábado 20 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de cambiar ideas con respecto á los proyecto de leyes electorales presentados á la sancion del cuerpo legislativo.

En contestacion cúmpleme manifestarle, que interesando sobre manera á nuestra colectividad los proyectos que se debaten en el cuerpo legislativo, se hará un deber la mesa de esta comision en asistir á la asamblea para que ha sido invitada.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor presidente con mi consideracion mas distinguida.—*Máximo Tajes*, presidente.—*Joaquin G. Travieso*, secretario.

Club Francisco Lavandeira

La Comision Directiva del Club Francisco Lavandeira invita á todos sus asociados y á todos los correligionarios en general de la 2.ª y 3.ª seccion judicial para concurrir en corporacion á la gran fiesta cívica que tendrá lugar el 19 del corriente á las 3 p. m. en el local del gran Parque Central, por iniciativa del Congreso Nacionalista y bajo el patrocinio de todos los clubs partidarios del departamento.

Punto de reunion en el local de este club. Sarandí 174 á las 2 p. m.—*El secretario.*

Proyecto de ley en elaboracion

Un grupo de diputados colorados tiene á estudio en estos momentos un proyecto de ley que presentará en breve á la Cámara de la cual forma parte y que tiende á regular taxativamente la disposicion de la ley electoral vigente sobre residencia de los ciudadanos que se inscriben en el Registro Cívico.

Parece que se propondrá que para ejercer el derecho de sufragio en cualquier seccion de la República sea indispensable probar en debida forma que se recide en dicha seccion cuando menos desde dos meses antes de la inscripcion en el Registro respectivo.

Mediante esé proyecto de ley el grupo aludido trata de impedir que el partido contrario pueda utilizar en las próximas elecciones el voto de sus correligionarios que se hallan radicados en la República Argentina ó en el Estado de Rio Grande y que volverían al país transitoriamente con el solo fin de concurrir al acto comicial.

Además se propone evitar que el mismo partido retire de los departamentos, donde se halla en positiva minoría, todos los votos allí innecesarios y los concentre en los departamentos donde puede disputar el triunfo á los colorados.

Convencion colorada

Han empezado á llegar los delegados de las comisiones departamentales á la convencion colorada que debe inaugurar sus sesiones el 1.o del entrante Mayo con el cometido principal de elegir la comision directiva del partido.

Entre esos delegados prevalece la idea de celebrar desde ya sesiones preparatorias con el objeto de resolver la cuestion previa relativa al hecho de que algunos clubs disidentes han designado á sus representantes llenando toda la plana que corresponde á la seccion respectiva y sin tener en cuenta que existen en las mismas secciones tambien otros clubs colorados que así se quedarían sin representacion.

Se trata, pues, de fijar el número de convencionales que en tales casos puede nombrar cada uno de los clubs de la referencia.

Asuntos nacionalistas

Celebró sesion ayer el Directorio del Partido Nacional, ocupándose del despacho de varios asuntos de trámite. Entre ellos se dió cuenta de una nota del Club «Diego Lamas» de San José, dando cuenta de su constitucion y de los propósitos que persigue de constituir una fuerza para auxiliar á las autoridades partidarias en la labor árdua del presente.

El Directorio acordó contestar dicha comunicacion manifestando «que no duda que la juventud nacionalista maragata ha de honrar con su perseverancia y su patriotismo la memoria inolvidable del correligionario cuyo nombre ilustre ha de llevar el centro político por ella fundado, cuyo nombre simboliza glorias y sacrificios que todos los que aspiran á servir al país con desinterés y lealtad deben tener muy presente.

—Casi todos los clubs nacionalistas de la capital han dirigido invitaciones á sus socios para que concurran á la gran asamblea cívica que en conmemoracion de la pasada de los Treinta y Tres tendrá lugar mañana en el Parque Central á las tres de la tarde y en la cual dará una conferencia el señor Acevedo Diaz.

La fiesta cívica promete estar concurridísima. Sábese que asistirá un número considerable de familias á ella.

—La comision organizadora del paseo campestre del club 15 de Abril, que debía realizarse mañana en La Paz, en sesion de anoche, despues de consultar á la comision directiva de aquel club, resolvió por unanimidad suspender el paseo, á fin de que los adherentes puedan concurrir á la fiesta cívica que tendrá lugar en el Parque Central.

El club 15 de Abril realizará su paseo el primero de Mayo próximo.

BLANES

Muerto Juan Manuel Blanes desaparece del escenario artístico de América su pintor mas grande y mas celebrado. No era una gloria exclusivamente uruguaya. Su talento, el poder singular de su fecunda imaginacion, halló fuentes de inspiracion elevadísima en otras tierras de este continente que guardan sus telas, en sus museos, como expresiones genuinas é interpretaciones brillantes de algun hecho extraordinario de su propia historia.

Así tiene Chile el cuadro famoso del «Fusilamiento del general Carrera» y conserva la Argentina «La Conquista del Desierto» siendo esas obras, en cada uno de los países citados, elocuentes y hermosas exteriorizaciones pictóricas de sucesos nacionales.

Blanes pues era el Pintor de América.

Abrió sus ojos bajo la luz de nuestro cielo azul y de nuestro sol brillante, y nuestro cielo y nuestro sol pusieron en su mente privilegiada los chispazos más espléndidos de su luz para que é manifestaran en todos y en cada uno de sus soberbios cuadros.

Amó como oriental á nuestra tierra; admiró su historia; supo la bravura de nuestros héroes y sintetizó todo el patriotismo de su númen en una obra que es y será un verdadero monumento imperecedero de su gloria: «El Juramento de los Treinta y Tres».—Allí están los peregrinos bizarros de aquella leyenda expresando en la fiereza de sus semblantes y en la energía de sus actitudes todo lo maravilloso de aquella escena patriótica. Y en el fondo de la tela, surge como un marco de poesía salvaje el panorama de nuestros campos pintorescos que Blanes sentia como un enamorado genial de nuestra tierra.

Blanes subió á fuerza de trabajo y á fuerza de talento la cuesta de la vida. Empezó su carrera siendo tipógrafo. Trocó bien pronto los plomos grises de la imprenta para empuñar el escudo multicolor de la paleta que habría de llevarlo á la cumbre de la fama, no sin luchar, como todos los artistas, contra la adversidad y contra el dolor. Muere en esa cumbre envidiable adonde solo llegan los privilegiados.

Le llora en primer término nuestra Patria porque ha perdido con él á uno de sus hijos mas preciados y á quien, en el ocaso de su vida, había entregado las últimas palpitaciones de su corazon y de su cerebro á inmortalizar uno de nuestros primeros episodios de gloria: *Sarandí!* Le llora el arte de América que tuvo en Blanes á uno de sus intérpretes mas notables. Y debe finalmente, llorarle el arte universal porque cuadros como *La Fiebre Amarilla* son la mas intensa manifestacion que del dolor y la miseria humanas pueda expresar la inspiracion del artista.

De Edmundo de Amicis

LA APOTEOSIS DE VERDI—EL NUEVO D'ANNUNZIO—EL ABATE PEROSI—EL PEQUEÑO MUNDO MODERNO—EL MINISTRO DEL DIA.

Turin, Marzo 14 de 1901.

Continúa la apoteosis del gran extinto. Cien teatros resuenan con sus primeras melodías, que dormian hace muchos años, en parte olvidadas por los viejos, en parte ignoradas por los jóvenes, y cada dia la voz de un nuevo orador le glorifica delante de una multitud que aplaude, y la poesía derrama á manos llenas de flores y perlas sobre su tumba.

Se verifica con él lo que sucedió con Garibaldi. Una prueba de su grandeza y de la grandeza del amor, promovida por él en el mundo, es que resultan extraordinariamente elocuentes todos los que hablan y escriben de él.

¿Se han pronunciado nunca por la muerte de un ciudadano ilustre palabras mas elevadamente afectuosas y mas solemnemente hermosas que las que dijeron en el Parlamento y en el Senado italianos, por la muerte de Verdi; el conferenciante Fradelletto y el novelista Fogazzaro? Y resultaron admirables Giacosa en el teatro de la Scala de Milan, Giulio Barili en la Universidad de Génova y el maestro Mascagni en las páginas de la *Nueva Antología*, con su prosa viva é impetuosa, al leer la cual, parece ver agitarse por el aire su batuta frenética de director de orquesta.

Y el mas admirable de todos, el que rindió á la tumba el tributo de honor mas digno y duradero, fué Gabriel D'Annunzio con su cancion clásica,—una magnífica sinfonía de ideas y de imágenes de aprimera magnitud,—que tuvo en la nacion un eco profundo y que valió merecidamente al poeta el difícil saludo admirativo de Giosué Carducci.

Habemus pontificem; pues, un nuevo y verdadero y alto poeta cívico, una segunda encarnacion del autor del *Placer*, un Gabriel trasfigurado, del cual el antiguo, ahora, no nos parece ya sino la sombra.

Las primeras señales de la trasfiguracion las dió en los pujantes discursos políticos que pronunció en Florencia, cuando se presentó candidato á la diputacion con programa democrático, despues del ruidoso paso, ó, mejor dicho, precipicio, dado en la Cámara desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda. Con la *Cancion de Garibaldi* se ha laureado á sí mismo poeta nacional.

Le podemos llamar heredero y sucesor del Carducci primitivo, que se llamaba *Enotrio Romano*. No tiene menos potente aliento que éste, y es mas ampliamente fecundo. Se encuentra ahora en un período de actividad prodigiosa y casi de fiebre divina, que parece que agiganta todas sus facultades y estira hasta el límite extremo, á riesgo de despedazamiento, la cuerda de oro de su genio.

Su vida es una peregrinacion triunfal de ciudad en ciudad, donde lee sus canciones, pronuncia conferencias, inaugura universidades populares, aclamado por una multitud nueva de admiradores; á la cual no se atreven á ponerse en pugna los admiradores antiguos,—aristocráticos de la política y del arte,—que le han llevado á los estrellas, hasta ayer, y que hoy le tratan de desertor.

Las señoras, aún las «conservadoras», están siempre por él; no pueden olvidar que él las ha amado infinitamente. Y por otra parte, al asumir el sagrado cargo de poeta cívico, no ha dejado de ser el pontífice máximo de la belleza y es aún maestro de toda elegancia personal. Su soberbia musa se ha inclinado á besar al pueblo; pero continúa viviendo como un príncipe y viajando con mas baules que Sarah Bernhardt.

Singularísima mezcla de carácter meridional y de naturaleza septentrional (del Norte en el maravilloso vigor de la voluntad y en la férrea pertinacia y paciencia en el trabajo), adorador de la vida y dispuesto, en cualquier parte, á arriesgarla con la espada en la mano, estudioso como un benedictino y vagabundo como un bohemio, femenil de formas y dotado de músculos de acero, despreocupado como un niño en cuestion de dinero y previsor como el mas prudente de los hombres en el campo intelectual, en el que,—joven aún,—ha trazado ya con órden riguroso y detallado todo el programa de su existencia.

Pero es incierto que D'Annunzio sea verdaderamente el que,—como dicen los árcades supersticiosos,—cansa cada vez mas las trompetas de la Fama en estos dias. Tiene un formidable rival en el favor público, un jóven que no tiene aún treinta años,—piamontés,—sobre cuyos pasos llueven quizás más laureles y mas oro que sobre los de D'Annunzio,—no menos adorado que él por el bello sexo, aunque huya de él,—y no menos fecundo productor, y destinado á otra igual ó mas bien á una mas vasta celebridad fuera de su patria; porque habla al mundo un lenguaje entendido en todas las regiones. Con sus dos últimos oratorios, — *La Natividad del Redentor* y *la Degollacion de los Inocentes*,—magistralmente ejecutados, bajo su direccion, en el teatro Régio de Turin, el abate. Perosi ha alcanzado en estos dias dos espléndidos triunfos, que fueron como la consagracion definitiva de su gloria.

De aquí en adelante, las voces de la crítica están acordes:—es un gran talento, un maestro completo, un astro del arte llamado á brillar en las constelacion de los astros mayores.

A su éxito extraordinario contribuye quizás el hecho de que la gran mayoría del público comienza á cansarse (como dice uno de nuestros mejores críticos musicales) de la vaciedad de los pequeños dramas veristas á que está condenada hace algun tiempo; por consiguiente, al presentarse un franco temple musical para cantar libremente su poema de alegría y de dolores, ella le sigue, feliz por olvidar en el idealismo de la música el mezquino positivismo de la vida. Pero esto no disminuye el gran mérito de Perosi, de haber logrado sacudir la apatía general con un arte que «no está fundado sobre ritmos de danza, ni encierra el momento melódico en las minúsculas cuadraturas de la *cansonetta*». Ha salido con él un idealista potente y afortunado, de cuyo triunfo todos los sinceros amantes del arte deben alegrarse.

Me figuro que los lectores de ese diario tengan curiosidad de conocer en persona á ese envidiable abate, acariciado por el Papa, llevado sobre el broquel por todo el partido católico, atormentado por «entrevistadores» de todos colores y besado con la mirada,—permítaseme esa expresion voluptuosa,—por todas las hermosas devotas filarmónicas de la aristocracia y de la burguesía de Italia. Pues bien: cometo una indiscrecion y diseño su retrato.

Es simpático, verdaderamente. Causa la impresion,—al primer aspecto y á las primeras palabras,—de un alma fresca en un cuerpo sano, de un ser bueno y contento. Entendámonos: no contento solamente porque es afortunado, sino tambien, y más, porque es bueno.

Se comprende que, si aun la naturaleza no le hubiera dado el talento y el mundo no le hubiese dado la gloria. Perosi sería, por efecto de su temperamento propio, un hombre feliz. Ama el arte por el arte, habla del arte no solo con entusiasmo, sino con alegría, con un trasporte, con una sonrisa luminosa, con una voz temblorosa de adolescente.

Tiene la serenidad infantil y el orgullo de vitalidad que distingue á los hombres castos. Tiene el ademan habitual de tomar la mano á la persona con quien habla; su mirada, su acento, la actitud habitual de su rostro, son acariciadores.

Un entrevistador ha calificado sus ojos de *picarescos*. El adjetivo me parece algo arriesgado para un ministro de Dios: es verdad que tiene dos ojos vivacísimos, brillantes no solo de talento sino de penetracion y agudeza. Dos particularidades características suyas son la anchura enorme de la frente,—una frente verdaderamente beethoveniana,—y una tupida cabellera; que es tambien, segun se dice, una propiedad distintiva de los músicos. Ninguna refinacion en el vestir, que es casi descuidado; ni una sombra de afectacion en las maneras; en resúmen, un franco y buen sacerdote, por más que lleve una tonsura apenas visible, segun el uso lombardo.

Sus admiradoras deploran que presente una visible tendencia á la obesidad.

Alguna, tal vez, deplorará tambien que conforme rigurosamente su vida á los preceptos de la religion, en que es sinceramente creyente.

Sobre esto no hay duda. Dice misa todos los dias. Y no tiene vanidades mundanas. A pesar de sus grandes ganancias, vive en Roma, con dos hermanas suyas, en una modesta habitacion de un cuarto piso, y aunque asediado de invitaciones, vive lo mas posible en la soledad. Su vida, como ha dicho uno de sus conocidos, es una continua vision musical. Cuando no crea, estudia diez horas al dia. Es un trabajador maravilloso; tiene una facilidad de composicion que pasa los límites de lo creible.

Sucede una cosa curiosa en esto. Los críticos acostumbran echarle en cara esa excesiva facilidad, y le exhortan á trabajar con mas lentitud y hasta á descansar por algun tiempo para dejar que se refuerce de ideas y vigor su talento; él se avergüenza un poco de su demasiada laboriosidad y,—prudentemente,—dice que apenas tiene comenzados los trabajos que ha acabado, y no comenzados, ideados apenas en confuso los que ha llevado ya á buen término.

No tiene ninguna falsa modestia. De su mirada, de su acento, de la embriaguez de su elocuencia de enamorado del arte se trasluce la plena y segura conciencia que tiene él de sus facultades extraordinarias y de su elevado destino.

Un maestro de música, á quien él habló del *Apocalipsis*, en el cual está trabajando, me dijo:

—No puede usted formarse una idea del estremecimiento artístico, de la fuerza de pasion con que Perosi, al exaltar los atractivos admirables de ese tema, exclamó:—*Y además... piénselo un poco... esos caballos que dicen: amen.*

Todo ese ímpetu apasionado explica su modo de dirigir la orquesta, que es enfático como su música, y tambien acompañado por no sé qué de sacerdotal; de untuoso, ha dicho alguien.

Y es verdaderamente un espectáculo extraño é interesantísimo el de ese jóven sacerdote inspirado que revolotea la batuta sobre la cabeza de ochenta *profesores*, delante de esas grandes masas corales que dan rienda suelta á torrentes de notas solemnes, en un vasto teatro atestado de un público severo, iluminado por una media luz, en que negrean centenares de sotanas de sacerdotes y el bello sexo casi se esconde en *toilettes* de penitencia y de luto.

Y tambien mas interesante es el espectáculo cuando el jóven sacerdote, saludado por un huracan de aplausos, se levanta para dar gracias, mientras acuden á su alrededor delegaciones de sociedades é institutos á llevarle pergaminos, servicios de porcelana, coronas, y mil ojos femeniles, húmedos de ternura y gratitud, hacen fuego de todas partes sobre su ondulante cabellera de arcángel; prohibida á los besos de amor. ¡Figúrense ustedes si un sacerdote capaz de tales milagros en este tiempo de invasora incredulidad deba parecer á la familia católica un enviado de Dios!

¡Guay de los que le toquen! Basta decir que, recientemente, habiendo hecho uno de sus críticos, con las formas del mayor respeto, una observacion cuya exactitud reconoció el mismo Perosi, es decir, que no escribe música francamente litúrgica, sino impregnada en gran parte de pasionalidad humana, en la cual consiste precisamente su mayor fuerza, le llovió encima una nube de cartas de creyentes, que le acusaban de querer denigrar por espíritu anti religioso al sacerdote-maestro.

Al fin, tienen su músico, que toda Italia saluda. ¿Cuándo tendrán su gran poeta y su novelista popular? Treinta años hace fué por un momento una esperanza católica el abate Zanella; insigne lírico, sin duda, pero ¡ay! infecto de italianismo monárquico-liberal; y la esperanza se desvaneció. Despues, pareció que Fogazzaro pudiera hacer revivir,—engrandecido doblemente,—el novelista padre Bresciani. Pero Fogazzaro, aun permaneciendo creyente, pasó por la brecha de Puerta Pía, detrás de Victor Manuel. Y ahora está haciendo peor.

La novela que publica por entregas en la *Nueva Antología*, titulada *Pequeño mundo moderno*, es una finísima y profunda historia de amor, que se desarrolla en el ambiente de una pequeña ciudad del Véneto, donde predomina el partido católico.

De éste son su religion degradada, tan mal conservada en el vinagre, con su catolicismo estrecho, temeroso de la razon, esclavo en todo de la autoridad despótica deificada, tan áspero con quien está fuera de ella, tan empapado en los intereses terrenales, anticuado en el espíritu como en el lenguaje, hace una pintura maravillosamente viva y penetrante, que le atraerá sobre la cabeza haces de saetas...

¡No! Por ahora, al menos en Italia, los puestos del poeta y del novelista católicos están vacantes. ¡Valor, pues, jóvenes cruzados!

Poco espacio me queda para dedicarlo al nuevo ministerio, fruto tardío de la victoria electoral de los partidos populares, que derribó al ministerio Pelloux é hizo imposible la duracion del gabinete Saracco. ¡Nació verdaderamente bajo malos auspicios, aunque fuera recibido con favor por la gran mayoría del país!—

El anciano Zanardelli, apenas ha tomado asiento, cuando estallan tumultos en las Puglias, por malas condiciones pecuniarias, y por poco no degenera en revolucion la huelga capitalística de Palermo, por la amenazada supresion de los premios á la marina mercante. Y una semana despues, hétenos con la *lluvia de sangre* sobre Sicilia, sobre Calabria, sobre la provincia napolitana, sobre los Abruzzos. No hubo por fortuna otra sangre que la fingida, que llueve del cielo. Humano en la represion, pronto en el socorro, amplio en la promesa, el nuevo Ministerio ha prevenido mayores males.

Ver ad es que no puede decirse haya sido entusiasta la acogida obtenida en la Cámara por su programa financiero, el cual, para no levantar la grave cuestion de la proteccion agraria, deja estar por ahora el derecho de entrada sobre el trigo y las harinas, y no hace, en resúmen, otra proposicion verdaderamente interesante que la de la abolicion del impuesto de consumos sobre harinas, pan y pastas en todos los municipios abiertos para los municipios cerrados de tercera y cuarta categoría.

Pero lo importantísimo es que con este proyecto y con el de la progresion del impuesto de sucesion, destinado á suplir en parte los ingresos disminuidos del erario, el ministerio Zanardelli dá á la política financiera italiana una direccion nueva que conducirá infaliblemente, por grados, á la gran reforma de nuestro sistema tributario, la cual es condicion necesaria de vida para Italia. Por esto, los conservadores temen y se oponen fieramente al nuevo ministerio, hasta el punto de llamar revolucionaria, y una «verdadera provocacion á la clase propietaria», esa tímida reforma del impuesto sobre la sucesion, que ya se ha puesto en práctica en otros países, y que no puede causar sino un ligerísimo daño á los afortunados herederos de bienes superiores á cincuenta mil francos.

Por esto, y mas aun por otra razon, tendrá el ministerio «revolucionario» que sostener una formidable guerra, por mas que conserve en su seno los antiguos ministros de guerra y marina, y con ellos el programa antiguo de los gastos militares; por la razon de que asegura el respeto al derecho de reunion y asociacion, lo cual quiere decir que dejará libre la accion de propaganda y de organizacion á los partidos populares; cuya representacion parlamentaria, que le ha prometido una *benévola desconfianza*, es árbitra de su destino.

En resúmen: tiene muchos enemigos terribles, y muchos amigos difíciles de contentar, y no se podrá regir sino con la condicion de que en las filas liberales que lo sostienen prevalezca ese prudente criterio político, el cual se satisface con reformas graduales y progresos lentos, obtenibles sin sacudidas violentas, que podrían hacer recaer el país en brazos de la reaccion. Un gran paso adelante se ha dado.

¿Quién podía predecir pocos meses hace, cuando imperaba el sable el general Pelloux, que á la solemne conmemoracion de Felice Caballotti, hecha en Roma el 16 de Marzo de 1901, hubieran asistido oficialmente tres ministros, entre los cuales el ministro del Interior,—ese peligroso jacobino de Giovanni Giolitti?

¡Triste principio de siglo!—dicen los últimos paladines del pasado.

EDMUNDO DE AMICIS.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Prórroga de la inscripcion

La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, en un informe repartido ayer, aconseja la sancion del proyecto de los diputados Serrato, Abellá y Escobar, Mora Magariños, Cuñarro, Iglesias, Suarez y Varela, prorrogando el período de inscripcion en los actuales Registros Cívicos hasta el último domingo de Julio y los juicios de tachas hasta el tercer domingo de Octubre.

Damos á continuacion algunos párrafos de ese informe:

El ideal republicano es que la constitucion de los Poderes públicos se verifique con el concurso del mayor número de voluntades manifestadas por medio del sufragio popular: de ahí que el prestigio de la autoridad electiva esté en relacion directa del número de ciudadanos que han concurrido á constituirla.

Y bien: si el espíritu predominante en nuestras leyes políticas es el de propender de un modo eficaz á que el ciudadano se coloque en condiciones de hacer efectivo el ejercicio de sus derechos cívicos, ¿qué razones pueden obstar á la prórroga del término para la inscripcion?

Se ha dicho que el funcionamiento regular de las Comisiones inscriptoras puede resentirse con la excesiva prolongacion de sus tareas; principalmente en la campaña que ofrece no pocas dificultades para los miembros de esas Comisiones que tengan que recorrer largas distancias para acudir á los Juzgados de Paz respectivos á cumplir su cometido.

Es á todas luces un raciocinio contraproducente el que se plantea en esos términos. Cuanto mayores sean las dificultades que existan para que el ciudadano pueda colocarse en aptitud de llenar sus deberes cívicos, mayores deben ser las facilidades que le otorgue la ley. No escapará al ilustrado criterio de V. H. que las molestias que impone á los ciudadanos la necesidad de recorrer largas distancias, por caminos algunas veces intransitables, influirán mas decisivamente en el sentido de la abstencion si el número de dias hábiles para la inscripcion cívica es reducido.

Debe, pues, prevalecer el criterio de ampliar todo lo posible el término de la inscripcion dentro de los límites impuestos por la necesidad de garantir la pureza, la verdad y la sinceridad del sufragio.

No hay perjuicio positivo para nadie, pero en cambio pueden existir ventajas considerables en la prórroga de un término evidentemente angustioso para el número de inscripciones que deben realizarse en el actual período, si el espíritu cívico de los ciudadanos está á la altura de los progresos alcanzados.

Las pequeñas molestias que se imponen á las comisiones inscriptoras están ampliamente compensadas con los beneficios generales que ellas puedan producir.

Po otra parte es notorio que la expedicion de los certificados parroquiales indispensables para la inscripcion sufre retardos considerables, ya sea por el gran número de solicitudes presentadas, ó por cualquier otra causa, el hecho indiscutible es que esos documentos no se expiden con la rapidez que se desea, ocurriendo en múltiples casos que despues de una larga espera esos certificados no aparecen, y entonces el interesado se vé obligado á buscar por los medios supletorios autorizados por la ley, la justificacion laboriosa, molesta y tardía de su condicion de ciudadano ante las autoridades judiciales.

Noticias generales

Representacion consular

El señor C. Laroussie, que desempeñaba entre nosotros el vice-consulado de la República Francesa, ha sido designado por su Gobierno, en el mismo carácter, para Méjico.

Para llenar esa vacante en Montevideo ha sido nombrado por la Cancillería de Francia el señor Vielhomme, que ha actuado en Lima.

El señor Vielhomme es yerno del señor Ponsignon, que fué ministro de Francia en este país, captándose sinceras amistades, y vendrá á Montevideo despues de pasar unas *vacances* en Paris.

La hora oficial

Los aparatos recibidos por la Facultad de Matemáticas para determinar la hora del meridiano de Montevideo, han sufrido algunos desperfectos durante el viaje.

Como se trata de aparatos eléctricos para medidas de mucha precision, se acordó remitirlos á la casa Salmoiraghi, de Milan, para ser reparados y sometidos á delicadas verificaciones con recomendacion de que sean devueltos á la brevedad posible.

Una vez que lleguen, el ingeniero señor Benvenuto, que tiene á su cargo ese cometido, procederá á su instalacion en el edificio de la Universidad, y estará en condiciones de determinar la hora que podrá ser adoptada como oficial en toda la República.

El coronel Buist

Recordarán nuestros lectores á raiz de un sumario que se le inició al coronel Buist, cuando mandaba el Regimiento de Caballería, destacado en el Arapey, se ausentó del país, pasando á la República Argentina.

Las resultancias de ese sumario, segun nuestros informes, no revelan cargos graves contra el sumariado, quien, deseando regresar á su país ha iniciado algunas gestiones que están bien encaminadas dentro de los procedimientos de la justicia militar.

El puente del Pantanoso

Hace cuatro meses que el puente giratorio del Pantanoso está descompuesto, á tal punto que el tranvía del Cerro tiene que interrumpir su trayecto, sin perjuicio de entorpecer la navegacion de las lanchas que hacen el servicio de carga y descarga en los saladeros que utilizan ese arroyo.

Recomendamos á la Direccion de Obras Municipales una inspeccion ocular al referido puente, con el objeto de iniciar las composturas que deben hacerse para obviar los inconvenientes que actualmente presenta.

Expropiacion de terrenos

Ha seguido hoy para el departamento de la Colonia el ingeniero Antonio R. Benvenuto.

Este ilustrado ingeniero ha sido nombrado árbitro por la Empresa de los ferrocarriles del Oeste, en el litigio que mantiene con varios propietarios por expropiacion de tierras tomadas para la vía férrea entre la ciudad de la Colonia y el Rosario.

Asuntos carcelarios

En la última sesion, se incorporó al Consejo Penitenciario el doctor Pedro Figari, nombrado recientemente para llenar la vacante que había en esa corporacion.

En el mismo acto, de acuerdo, con el artículo 2.o del Reglamento Interno del Consejo, se procedió á la distribucion de cargos, resultando confirmado en el de presidente el doctor Ildefonso García Lagos y nombrándose para vice-presidente al doctor Pedro Figari.

El señor José B. Buela, con el objeto de atender á su salud un tanto quebrantada por el exceso de trabajo, declinó temporariamente el cargo de cajero, que fué conferido al señor J. J. Gard y Sanjuan, secretario de la corporacion.

—La Direccion de la Cárcel Preventiva y Correccional ha elevado al Consejo Penitenciario la estadística del movimiento de presos habido durante Marzo último en aquel establecimiento.

El 31 de dicho mes la existencia de presos era de 285, siendo 247 de ellos encausados y 38 penados.

De esos 285 encausados, 22 corresponden al Juzgado de Instruccion de primer turno, 54 al de sdgundo turno, 53 al Juzgado del Crímen de primer turno, 45 al de segundo turno, 64 al Juzgado Correccional, 4 á los Juzgados Letrados Departamentales de campaña y 5 al Juez de Fèria.

De los 38 penados 5 han sido condenados por el Juzgado del Crímen de primer turno, 5 por el de segundo turno y 28 por el Juzgado Correccional.

Además, 5 encausados y 1 penado se hallaban asistiéndose en el Hospital de Caridad y 10 encausados en el Manicomio Nacional.

Junta Electoral

Ayer celebró una larga sesion la Junta Electoral.

Fueron muchas é importantes las resoluciones adoptadas por la corporacion electoral, pues como se ha dicho en oportunidad los asuntos á su consulta y sancion eran abundantes.

Segun informes, las resoluciones adoptadas respecto de los miembros de mesas inasistentes remiten esos asuntos á las mesas inscriptoras, con el cargo de hacer cumplir las disposiciones de la ley vigente al respecto.

Tambien se han resuelto las protestas de que dimos noticia en ese sentido,—se asegura, perfectamente equitativo.

El texto de las resoluciones no será dado á la prensa hasta esta noche,—pues su extension impidió que la secretaría pudiera organizarlas y ponerlas en limpio despues de terminada la sesion de ayer.

Lo que dice «La Nacion»

Con motivo del tan discutido nombramiento que ha puesto al director general de Correos y Telégrafos en la imposibilidad de abrir la correspondencia que viene á su nombre, dice lo siguiente el diario oficial en su número de ayer:

«Al empleadillo del Correo, que inspira los sueltos de EL SIGLO sobre el particular, y dice que espera aclaraciones sobre las medidas adoptadas por el Gobierno á fin de averiguar las irregularidades cometidas en una de las reparticiones de aquella administracion, le aconsejamos que se resigne á esperar los resultados de la investigacion que está llevando á cabo el señor Ros. De esa investigacion y del sumario que se levanta en mérito de algunos datos abrumadores, para los empleados comprometidos en aquellas irregularidades, quedarán perfectamente aclaradas todas las cuestiones y tambien satisfechas esas curiosidades.»

El diario oficial aplica á este caso lo que pasa en su propia redaccion, olvidando que se dirige á EL SIGLO, pues de otro modo no se explicaría su arremetida *al empleadillo* QUE INSPIRA LOS SUELTOS, sabiendo ó debiendo saber aquel diario que á EL SIGLO solo lo inspiran sus redactores.

Y para que el diario oficial ó los que lo inspiran no estén soñando con denuncias enteramente fantásticas, les diremos que el director de EL SIGLO recibió la noticia del nombramiento del señor Saenz de Urraca y la organizacion de un consejo para la apertura de la correspondencia, en carta de Buenos Aires, de persona vinculada al servicio postal argentino, quien se lamentaba de la demora que tenía que producirse en el trámite de la correspondencia oficial de correo á correo.

El suelto escrito con tal motivo y los que posteriormente han aparecido en nuestras columnas, son del director del diario, quien lo hace así constar por razones bien claras para el que lea la réplica de *La Nacion*.

Agreguemos, que así como nos parece verdaderamente monstruoso que se forme un consejo para la apertura y extracto de la correspondencia extranjera, negándose nada menos que al director de Correos y Telégrafos el derecho de abrir las cartas que llegan á su nombre juzgamos muy buena y digna del mayor aplauso la fiscalizacion que empezó ayer á practicarse por el contador interventor señor Alberto B. Ros en la seccion internacional del Correo con motivo de la desaparicion de un empleado y de diversas denuncias que se han formulado.

Obra urgente en Flores

La Junta Económico Administrativa de Flores ha declarado de urgencia la compostura de una calzada sobre el arroyo Curupy, de ese departamento.

En consecuencia, el ministerio de Fomento ha pasado la nota al respecto á la inspeccion T. Regional núm. 4 para que ejecute la obra, cuyo costo se estima en 90 pesos.

La perrera municipal

Es un tanto anómalo lo que está pasando con el proyecto de perrera municipal formulado por la Junta E. Administrativa de Montevideo.

Como se recordará, hace más de un año, defiriendo á las reiteradas indicaciones de la prensa en general y de EL SIGLO en particular el Concejo Municipal cometió el estudio del asunto á una comision especial nombrada de su seno, la que formuló un buen proyecto consultando á la vez la higiene pública y la conveniencia económica de la Junta.

Por ese proyecto se creaba la perrera municipal, quedando de hecho y derecho suprimida la primitiva costumbre del envenenamiento de los canes en las calles públicas.

El asunto pasó luego al Ministerio de Gobierno para la aprobacion que corresponde y desde entonces ha quedado encarpetado en aquella secretaría de Estado, sin que fuera posible lograr su despacho ni por medio de los buenos oficios de los señores concejales ni por medio de las repetidas observaciones de la prensa.

Entre tanto continúan las matanzas periódicas de canes, de las que en estos momentos, según se nos refiere, se va á empezar otra—y el producto de las patentes de perros continúa siendo absolutamente irrisorio.

Banco Hipotecario

Hace algún tiempo adelantamos la noticia de que el Banco Hipotecario del Uruguay había resuelto dar comienzo á la liquidacion de una parte de sus propiedades en ventas á plazo y por pequeñas cuotas mensuales.

Ahora bien: el domingo próximo se inaugurará la série de tales remates con la venta de una quinta situada en el camino de Goes, inmediaciones del nuevo edificio que está construyendo la Compañía General de Fósforos para instalar sus talleres.

Dicha quinta ha sido dividida en sesenta solares y la forma de pago ha sido fijada en sesenta mensualidades, conforme á las noticias del aviso que publicaremos en nuestro número de mañana.

Suero antipestoso

Nuestro Instituto Experimental de Higiene ha practicado en estos dias las sangrías que corresponden á los caballos inoculados desde el año pasado con la cultura del bacilo de Jersin, obteniendo una buena cantidad de suero antipestoso.

Como los animales se hallaban perfectamente inmunizados, merced á un tratamiento efectuado cuidadosa y prolijamente, la calidad de ese suero nada deja que desear.

Así, en la contingencia, muy remota por cierto, de que tuviese que asomar entre nosotros la peste bubónica, nos hallaríamos desde ya en estado de completa defensa tambien desde este punto de vista.

Revision del Código Rural

Se reunió anoche la Comision Revisora del Código Rural, con asistencia de los doctores Adolfo Artagaveytia y Antonio Ma. Rodriguez y señores, José A. Ferreira y Juan C. Blanco Sienra.

Siguiendo las indicaciones del señor Ferreira fueron armonizadas las disposiciones de la seccion 5.a con las generales ya tomadas en el capítulo de «Mezclas, apartes y ganados extraviados».

Discutida luego ampliamente, la seccion 19.a relativa á hacienda alzada, se acordó en definitiva seguir el temperamento aconsejado por los señores Blanco, Sienra y Ferreira, en el sentido de suprimirla, porque se hace innecesario, desde que otras disposiciones anteriores preven los casos en ella establecidos.

En la próxima sesion el señor Cárlos Arocena presentará un proyecto sobre guías y certificados rurales.

Este proyecto, segun informe, es de verdadera importancia, dadas las conclusiones á que arriba, y que podrían siendo aceptadas, cambiar totalmente el engorroso sistema usado hasta el presente para fiscalizar el transporte de ganados.

En este asunto la comision tomarán en cuenta las muy oportunas indicaciones remitidas recientemente por el señor Juan H. Soumastre.

Ecos Sociales

El mártes el Encargado de Negocios de Francia, ofreció un *dinner* en la Legacion. A él asistieron el ministro de Inglaterra y madame Walter Baring, el vice-cónsul Norte Americano y su esposa Mad. Howard; el ministro de España y su secretario; el secretario de la Legacion del Brasil y su esposa, Madame Alcoforado; el cónsul de Alemania y su esposa, señora Hoffman Von Sanden; el cónsul general de Italia, señor Nicolás Massa, el señor Carrara, vice-cónsul de Italia; el señor Ricardo Sienra, que sirve actualmente en el ejército francés y que se encuentra entre nosotros, y los señores Ledoux y Apestegui, canciller *attaché* respectivamente de la Legacion de Francia.

El señor Gilbert, hizo los honores del *dinner* con su acostumbrada gentileza, manteniendo el sello de distincion que siempre tienen esas reuniones sociales que ofrece la Legacion de Francia, dignamente complementadas con todo el tacto y la reconocida habilidad de un *cordon bleu*, que escapa á todos los elogios.

Despues de la comida se hizo música, pues, entre los concurrentes había algunos *amateurs* de talento yá bien apreciado en nuestros círculos de buen tono.

∴ La sociedad Hijas de María se ha presentado al ministerio de Guerra solicitando una banda de música para el paseo que hará el 19 á Minas. Como no se trata de una fiesta de beneficencia, creemos que no se accederá al pedido.

∴ Con destino al Salto se embarcó ayer el coronel Angel de Leon acompañado de su familia.

∴ En el corriente mes se embarcará para Francia el apreciable caballero don Eugenio Emoneau gerente de la casa Deville establecida en esta ciudad y en Buenos Aires.

∴ Con destino á Europa partirá acompañada de su familia la señora Julia Fernandez de Valvé en los primeros dias de Mayo próximo.

∴ El señor Cárlos Enrique Rogberg y su esposa la señora Elena Balparda de Rogberg partirán en el vapor Cap-Frío, con destino á Europa donde pasarán una temporada de ocho meses.

∴ En viaje de placer se ausentaron ayer para Canelones los señores Pedro Casaravilla y Pedro Echevarría.

∴ Se efectuó anoche el enlace del doctor Adolfo Valvé con la señorita Criselda Oxilia.

Fueron padrinos el señor Alejo Rossell Rius y la señora Manuela Echenique de Valvé.

Con este motivo se realizó una fiesta de carácter íntimo en casa de la familia de la novia.

∴ La señora Lia Aguirre de Capurro se encuentra muy mejorada de su enfermedad.

Así que se restablezca partirá acompañada de su esposo el señor Enrique Capurro, para el Durazno donde residen.

∴ El señor Augusto Hoffmann partirá en Mayo próximo para Europa, donde piensa permanecer algun tiempo.

∴ Hállase en franca convalecencia el señor don M. Miqueo, comerciante de esta plaza.

∴ En el corriente mes se ausentará para Europa el señor Pardes, director del colegio Carnot.

∴ El internuncio monseñor Sabatucci, llegará mañana á Montevideo, con el objeto de presentar las credenciales que le acreditan en su alta envestidura cerca del gobierno de la República.

El internuncio vendrá acompañado de su secretario y solo permanecerá algunos dias en esta capital.

∴ Nos escriben de Paris que el doctor José M. Castellanos, de Montevideo, partirá para esta ciudad á fines de Abril ó principios de Mayo.

Bases del Acuerdo Electoral

MANIFIESTO DE LA COMISION POPULAR AL PAIS Y Á LOS PARTIDOS

La Comision del Acuerdo Electoral os dirige la palabra en momentos de solemne espectativa para el país.

Constituye esa Comision un grupo de ciudadanos afiliados á los distintos partidos en que se encuentra dividida la República y es su propósito pugnar porque la próxima reorganizacion de los Poderes Públicos, sea el resultado del exfuerzo comun de todos los ciudadanos que reconozcan, confirmando su propia obra ó acatando el hecho irrevocablemente consumado, que el órden político existente, con las ampliaciones que la razon pública impone, es la base inconmovible del bienestar y engrandecimiento de la patria.

Lejos de protestar contra la lucha cívica del comicio, inherente á las sociedades que gozan del sufragio libre, quiere la Comision del Acuerdo Electoral colocarla en condiciones tales, que sus resultados representen el verdadero mandato de la voluntad nacional.

La contienda legal del sufragio libre entre agrupaciones políticas, separadas transitoria ó permanentemente por ideales ó principios antagónicos, es un hecho fatal y por lo mismo necesario en las sociedades democráticamente constituidas, cualesquiera que sean las eventualidades que surjan del choque siempre violento de las voluntades agitadas por las turbulencias de la plaza pública.

Pero en el momento histórico porque atraviesa la República, la gran mayoría de los ciudadanos que militan en los partidos orientales se encuentra animada del santo amor á la pátria y del más profundo respeto á las instituciones juradas, amor y respeto que ha hecho posible que la coparticipacion de todos los partidos en el Gobierno, no sea ya una utopía de los filántropos de la política, sinó que trasciende, como si fuese institucion de largo tiempo conquistada, lo mismo en el recinto en que funcionan los altos poderes del Estado, que en los humildes estrados en que se administra la justicia de paz.

Vive como un dia fausto en la memoria del pueblo, aquel en que los partidos unidos votaron el Acuerdo Electoral de que emanan los Poderes Públicos existentes.

No terminará el año sin que sea elegida la asamblea á quien incumbirá la renovacion de esos mismos poderes, y hoy como ayer, la patria todo lo espera de los ciudadanos que saben anteponer los intereses permanentes del país á las mal entendidas conveniencias del partido.

El voto que decida de esa renovacion será igualmente libérrimo, ya lo pronuncien los partidos unidos, ó lo depositen en el comicio, agitando las divisas tradicionales, y disputándose el predominio del poder que han compartido y comparten hasta el presente, sin menoscabo de las propias convicciones.

Sí—Compatriotas. Las dos soluciones son igualmente libérrimas; pero en la contienda legal del comicio habrá vencidos y vencedores, y su resultado, constituirá siempre el triunfo de un partido, en tanto que el voto depositado en las urnas por los partidos unidos, representará la victoria del país, cuya tranquilidad en las democracias embrionarias de Sud-América, solo se compra al alto precio del desinterés patriótico y de la abnegacion cívica.

No se os propone, compatriotas soluciones de fuerza. Dentro de la actual organizacion institucional, no cabe sino aquella que la opinion pública discute y la soberanía nacional sanciona con sus votos en el comicio.

Es en ese concepto que la Comision del Acuerdo Electoral entrega al juicio del país el siguiente pacto de paz y de concordia entre los ciudadanos que han concurrido á dar verdadera vida institucional á la República.

Bases del acuerdo

Los partidos unidos, continuando la obra de la reorganizacion del país, convienen en celebrar el siguiente pacto cívico:

1.° Los partidos del acuerdo votarán en las próximas elecciones generales por una sola lista, en la que figurarán ciudadanos de filiacion nacionalista y colorada, en esta proporcion:

(a) En los departamentos de San José, Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera y Flores, la lista comun contendrá 2/3 partes de nacionalistas y 1/3 parte de colorados.

(b) En los demás departamentos corresponderá 2/3 partes de bancas á los colorados y 1/3 parte á los nacionalistas.

(c) Los directorios de los partidos unidos se comunicarán oportunamente los candidatos proclamados por los mismos, segun su respectiva organizacion interna.

2.° Los partidos unidos conservarán en el Senado su actual representacion, á cuyo efecto los senadores que se elijan en 1902 serán de la misma filiacion política que los salientes.

3.° Siendo uno é indivisible el Poder Ejecutivo, no cabe en su desempeño la coparticipacion de los partidos, pero con el objeto altamente patriótico de conseguir que la eleccion del futuro presidente de la República, aunque debiendo recaer ineludiblemente en un ciudadano del partido colorado no sea la obra de una sola colectividad, su proclamacion se ajustará al siguiente procedimiento.

(a) Los partidos unidos proclamarán candidato á la futura Presidencia de la República, representados por una gran Asamblea que se denominará «La Convencion del Acuerdo».

(b) Formarán parte de esa convencion los representantes y senadores que sean electores de presidente el primero de Marzo de 1903, y se integrará oportunamente con catorce ciudadanos de filiacion nacionalista, con sus respectivos suplentes designados por el directorio del mismo partido.

(c) La convencion se reunirá el 16 de Febrero de 1903, con el exclusivo cometido de proclamar en sesion rigurosamente permanente candidato á la presidencia de la república, al ciudadano que reuniendo las condiciones que indica la presente base tercera, haya obtenido el número de votos requeridos en este mismo pacto.

(d) Será proclamado candidato á la Presidencia de la República, el ciudadano elegible que reuna las dos terceras partes de votos de los miembros de la Convencion. Si despues de dos votaciones, resultase que ningun ciudadano elegible reune dos terceras partes de votos, será proclamado candidato de los partidos unidos el que obtenga la mayoría absoluta de sufragios de los miembros de la Convencion.

Si en esa tercera votacion ningun ciudadano elegible obtuviese mayoría absoluta de votos, se procederá á una cuarta y última votacion, en la que solo serán candidatos elegibles los dos ciudadanos que hayan obtenido mayor número de sufragios en la anterior votacion, y será proclamado candidato á la Presidencia de la República el que resulte votado por la mayoría de los miembros presentes.

(e) La Convencion, en todo lo que no esté previsto en este pacto cívico, se ajustará al Reglamento que rige á la Asamblea General en el acto de la eleccion legal de presidente de la República.

4.° Proclamado el candidato de los partidos unidos á la Presidencia de la República, el ciudadano honrado por esa proclamacion, manifestará acto continuo su aceptacion ante el Presidente de la Convencion, y jurará hacer gobierno de moralidad administrativa, garantir el sufragio libre y continuar la política de coparticipacion de los partidos en la cosa pública.

5.° Los partidos unidos se comprometen á votar en las elecciones generales del presente año y en las parciales de 1902, exclusivamente por ciudadanos que acepten las estipulaciones del presente pacto, y para Presidente de la República al candidato proclamado por la Convencion.

6.° La Convencion se considerará disuelta una vez que el candidato proclamado á la presidencia de la república, preste el juramento prescrito en la base 4ª.

Tal es, conciudadanos la solucion de paz y de concordia que somete á vuestro patriotismo la Comision del Acuerdo Electoral. No contiene, por cierto una fórmula invariable de acuerdo, pero es su conviccion, que dentro de esas bases, ampliadas ó restringidas por los partidos y por el país, se satisfacen los intereses del trabajo honesto, y se contemplan los derechos mas preciosos del ciudadano.

El asunto es digno de ser meditado en los dias del glorioso aniversario, que aviva en el corazon de los orientales, el culto de aquella patria que declararon patrimonio de todos sus hijos los héroes y patricios que nos la dieron independiente y libre.

Domingo Aramburú, Nicomedes Castro, Rufino T. Dominguez, Gonzalo Ramirez, Pedro E. Carve, Justino Ximenez de Aréchaga, Alberto Palomeque, José A. Ferreira, Martin Berinduagüe, Juan Andrés Ramirez, Eduardo Acevedo, César Diaz, V. Aramendia, Vicente Magallanes, Cárlos Saens de Zumarán, Alberto Guani, Luis Piñeiro del Campo, Pablo De María, Justo Corta, José A. de Freitas, Alberto Martinez, Héctor M. Garzon, Justo Cubiló, Francisco J. Ros, Doroteo Marquez Valdéz, Felipe Villegas Zúñiga, José Sienra Carranza, Cárlos Búrmester, Lúcas Moreno, Elias Regules, Juan L. Beguy, Salvador Aguerrebere, Pedro Diaz, Rodolfo de Arteaga, Antonio Goicoechea, Cárlos Anselmo Juan C. Roldós, Eduardo Brito del Pino, José G. Busto, Ildefonso García Lagos, José D. Gonzalez, José M. Platero, Bernabé Mendoza, Andrés G. Otero, Roberto Butler, José Pringle.

EN LOS MINISTERIOS

Hospital de Niños Pereira-Rossell

Montevideo, Abril 17 de 1901.—Exemo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.—Señor ministro:—Tuve ayer el honor de recibir una atenta nota de ese ministerio en que se me comunica que el P. E. ha tenido á bien designarme para ocupar el cargo de presidenta de la Comision de señoras que cooperará á la fundacion del Hospital Pereyra-Rossell vacante por renuncia de la distinguida señora Matilde Arocena de Rodriguez Larreta.

Si bien es verdad que mi deseo hubiera sido continuar desempeñando las tareas de secretaría de la Comision, que llenaban todas mis aspiraciones, considero un deber en este caso aceptar el puesto de labor que se me confía, ofreciendo el concurso de mi mas decidida y sincera actividad á la empresa de alta beneficencia en que estamos empeñadas, y á las que me vinculan hondas y explicables simpatías.

Sin otro motivo reitero al señor ministro y por su intermedio al señor Presidente de la República, las protestas de mi mayor consideracion. *Pilar de Herrera de Arteaga.*

Crímen en la frontera

Melo, Abril 16 de 1901—A ministro de Gobierno:—Comunico á V. E. que el domingo 14 dos desertores de la guardia de cárcel de Treinta y Tres llamados Eulogio Iguini y Ceferino Pereira acompañados de un cuatrero llamado Inocencio Chaves cruzaban por la Buena Vista con direccion á Aceguá, llevando tres caballos por delante.

Al pasar enfrente á la comisaría el comisario Nobila los llamó para que justificaran la procedencia y propiedad de esos animales y los individuos huyeron á media rienda, siguiendo Iguini y Chaves rumbo á la cañada de Aceguá y Ceferino Pereira se cortó solo tomando direccion á la punta de la cañada de los Barros.

Los primeros iban perseguidos por el guardia civil Vibaldo Silveira, muy de cerca, manteniendo un tiroteo durante quince kilómetros hasta que agotada la municion de aquellos se rindieron al guardia civil Silveira.

Este empleado en un momento de descuido fué apretado momentos despues por los fugitivos y asesinado á puñaladas recibiendo catorce heridas. Le sacaron el Mausser y municion que llevaba, un puñal, otras prendas y el caballo y siguieron la marcha hácia la frontera.

Perseguidos muy de cerca por el comisario Nobila que se había cortado en persecucion de Pereyra á quien aprehendió, dejaron aquellos sus caballos en la misma frontera y se internaron á pié en las grandes sierras y bosques de aquellos parajes, siendo perseguidos entonces por la guardia brasilera, la que hizo empeños sobrehumanos para conseguir la captura de los criminales, quienes lograron escapar por la naturaleza favorable del terreno.

El criminal aprehendido, Ceferino Pereira, se encuentra en esta cárcel á disposicion del señor Juez Letrado Departamental.

Saluda respetuosamente á V. E.—*Oficial 1º.*

El puente del Rosario

El siguiente telegrama, recibido ayer por el ministro de Fomento, instruye de los adelantos realizados en la construccion del importante puente del Rosario, obra esta de notable utilidad para la mejora del tránsito público en la zona Este del departamento de la Colonia.

El telegrama está concebido en los siguientes términos:

Nueva Helvecia, 17.—A ministro de Fomento.—Me es satisfactorio informar á V. E. que ayer fundamos el último pilar del puente del Rosario con todo éxito en el centro del rio y el trabajo progresa satisfactoriamente encontrándose un pilar concluido, otro á la altura de 3 metros afuera del agua, los estribos del segundo puente en construccion y se ha terraplenado unos 4000 metros cúbicos para la calzada.

Saluda á V. E. atentamente.—*J. Storm.*

Garantía de ferrocarriles

El Ministerio de Fomento ha pasado á informe del Departamento N. de Ingenieros las cuentas de garantía correspondientes al mes de Enero de los ferrocarriles Central, Midland, Uruguayo del Este, Norte y Noroeste del Uruguay.

Esas cuentas forman parte de las correspondientes al primer semestre del año actual, que oportunamente liquidará la Contaduría G del Estado, prévio informe de la Oficina de Control de Ferrocarriles.

Nombramientos consulares

Por el Ministerio de Relaciones se dispuso ayer el nombramiento de los siguientes agentes consulares de la República en el exterior.

Para cónsul en Berlin al señor Guillermo Staudt.

Para vice cónsul en Vigo, por fallecimiento del teniente coronel Gomensoro que desempeñaba el cargo, al señor Eduardo Martinez.

Para cónsul en Vivero (España) á don Antonio de Cora y Almoina.

Estos nombramientos fueron propuestos por las Legaciones de la República en Alemania y España.

Nuestro tasajo en la Habana

Según datos recogidos en círculos oficiales, la gestion que anunciamos hace dias, interpuesta por nuestra cancillería ante la de Estados Unidos del Norte, reclamando de las medidas adoptadas por las autoridades yankees en la isla de Cuba contra las procedencias del Uruguay que conducían tasajo, ha obtenido el éxito mas completo.

Tomado en consideracion el reclamo, la legacion de Estados Unidos en Montevideo recibió telegrama de su gobierno con las instrucciones convenientes para arreglar el asunto, como lo ha hecho.

Los buques tasajeros procedentes del Uruguay, con patente limpia, otorgada por el Consulado de Estados Unidos en Montevideo, serán admitidos en la Habana en libre plática sin ningun inconveniente.

Este arreglo se conoce ya por la Liga de saladeristas y debe conocerse en general por lo que importa á los intereses de la industria ganadera.

Nos hemos limitado á la version reproducida aunque no hayamos obtenido datos en la secretaría de Relaciones, donde se nos ha dicho simplemente que el asunto se había arreglado satisfactoriamente, sin entrar en detalles sobre la forma.

Lo que ocurre en el Salto

Segun telegramas recibidos ayer por el ministro de Gobierno, el coronel Antonio Gonzalez fiscal é inspector de policías, comisionado para investigar las diversas ocurrencias que han tenido lugar en el Salto y que han dado márgen á ataques á la jefatura, ha llegado á esa ciudad, tomando posesion del cargo que desempeña el señor Villalba.

Este deberá salir hoy en ferrocarril para Montevideo á donde ha sido llamado por el ministro de Gobierno á fin de dar las explicaciones correspondientes.

Mientras dure la ausencia del señor Villalba quedará al frente de la jefatura el coronel Gonzalez, quien tiene autorizacion para proceder como mas lo estime necesario á los intereses de la administracion departamental.

Los datos que en los círculos oficiales se mencionan en los diversos asuntos que han dado lugar á quejas contra el señor Villalba, revelarían una tendencia recta en el funcionario pero de un rigorismo exagerado.

Se citan ejemplos como el del conflicto con la empresa concesionaria de la luz eléctrica, á la que conminaba el señor Villalba á hacer un servicio perfecto sin tener en cuenta que sus exigencias no estaban en relacion con la forma en que la junta da cumplimiento á los compromisos y obligaciones que tiene con aquella. Se menciona así mismo como un exceso de celo de parte del jefe político en favor de los intereses de la poblacion salteña el propósito de aplicar al tranvía de aquella ciudad el reglamento de tranvías de Montevideo, cosa realmente inaceptable allí donde el movimiento es limitado y las necesidades del público no tienen la extension que aquí, careciendo la empresa de recursos para mejorarlos.

En general los cargos contra el señor Villalba provienen de exigencias de rigidez y del deseo en otros casos de poner término de golpe á procedimientos y prácticas en los servicios administrativos que él ha considerado abusivos ó inconvenientes.

Tales son las impresiones recogidas en los círculos oficiales con relacion á la conducta del señor Villalba en la Jefatura del Salto.

Jefe político de Colonia

Llegó ayer á esta el jefe político de Colonia coronel don Andrés Vera.

Ha venido por asuntos de servicios y conferenció con el ministro de Gobierno.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de EL SIGLO podrán presentarse en esta Administracion y en campaña á nuestros agentes si reciben el diario por su intermedio para reclamar el 3.° y 4.° tomo de la novela *Los dos PILLETES*, por Pierre Decourcelle, que regalamos á nuestros abonados.

Para recoger esta novela es indispensable presentar los recibos correspondientes á los meses de Febrero y Marzo de 1901.

Advertimos tambien que los suscriptores deberán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 30 de Abril, pasada cuya fecha no serán atendidos.

CAMARA DE SENADORES

A las 4 p. m., llamó á sala el señor secretario Magariños Solsona, concurriendo once senadores.

No habiendo asistido el señor presidente ni los vices, se procede á la designacion de presidente *ad-hoc*, recayendo la eleccion en el doctor Terra.

Apruébase el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La H. Cámara de Representantes remite con antecedentes un Proyecto de Ley, por el que se autoriza al P. E. para emitir un millon de pesos en títulos del Empréstito Extraordinario.—Hacienda.

—Varios señores propietarios de sastrerías militares, solicitan se dicte una ley interpretativa que fije el verdadero alcance del artículo 883 del Código de Procedimiento Civil, con relacion al derecho de los militares y demás empleados públicos para enagenar la totalidad de sus haberes ó sueldos.—Legislacion.

—Don Cárlos S. Prat solicita vénia para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul interino de la Gran Bretaña en la República.—Legislacion.

—Don Raul Nin, solicita se le admita como meritorio honorario en el cuerpo de taquígrafos de V. H., á fin de perfeccionarse en el arte de la taquigrafía.—Peticiones.

—Don Aurelio Las Cases presenta una exposicion refutando los cargos que le hace el P. E., al solicitar de V. H. vénia para separarlo del puesto de auxiliar 1.o de la Direccion de Instruccion Pública y solicita su reposicion.—A sus antecedentes.

—Don Juan A. Maloucaze, solicita de V. H. repare la denegacion de justicia de que ha sido objeto por parte del Poder Ejecutivo, al no concederle la subvencion acordada por el Poder Legislativo para fundar una escuela normal superior, primaria y preparatoria de comercio, agricultura, artes y oficios.—Fomento.

Reformas al Reglamento

Manifiesta el doctor Vazquez Acevedo, que son transcurridos más de dos meses de la apertura de las sesiones ordinarias, y apenas han sido sancionados dos ó tres de los proyectos remitidos por la Cámara de Representantes. Entre tanto, es notorio que existen en poder de las Comisiones una porcion de asuntos de este período y del anterior, de mayor ó menor interés, que esperan una decision del Senado.

La inactividad de las Comisiones, se debe á que algunas están demasiado recargadas, eso en primer término, y luego á la falta de una disposicion reglamentaria que les fije un plazo para expedirse.

Por el sistema actual, se deja librado á las Comisiones el expedir sus dictámenes, mas ó menos pronto, y aún á que pueda aplazarse indefinidamente la consideracion de los asuntos.

Para remediar ese mal que considera grave, propone las siguientes reformas al Reglamento:

Art. 70. Esas Comisiones serán seis, á saber: de Negocios Constitucionales y Legislacion,—de Relaciones Exteriores y Gobierno,—de Hacienda y Presupuesto,—de Milicias,—de Peticiones.

Art. 71. Corresponde á esas Comisiones dictaminar. La de Negocios Constitucionales y Legislacion en todo lo relativo á la ley fundamental, á legislacion general (civil, comercial, penal de procedimiento) y á la legislacion especial no comprendida en los asuntos atribuidos á las otras comisiones.

La de Relaciones Exteriores y Gobierno en todo lo relativo á los asuntos internacionales, administracion judicial, religion, instruccion pública, policía y Juntas E. Administrativas, no tratándose de rentas.

La de Hacienda: sobre impuestos y presupuestos, crédito público, instituciones bancarias, contabilidad del Estado, y régimen interno de las dietas y gastos de la Cámara.

La de Fomento: sobre toda clase de obras públicas, minas, fábricas, ferrocarriles y telégrafos, privilegios industriales, inmigracion, colonizacion, ganadería y agricultura.

La de Milicias: sobre todo lo concerniente al ramo militar de mar y tierra.

La de Peticiones: sobre revisacion de poderes, despues de abiertas las sesiones ordinarias, y sobre toda peticion ó asunto particular, salvo que por sus circunstancias especiales y el interés general que envuelva deba pasar á alguna de las otras comisiones.

Art. 87. Ninguna Comision podrá demorar mas de ocho dias el despacho de un asunto pasado á su dictámen.

Cuando medien motivos justificados podrán solicitar de la Cámara la prórroga que fuere necesaria.

La Secretaría hará saber los vencimientos de término al presidente, para que éste requiera el despacho inmediato de los asuntos retrasados.

DISPOSICION TRANSITORIA

Todos los asuntos atrasados que hayan sido iniciados en el Senado ó se le hayan pasado en los períodos anteriores, deberán quedar despachados por las Comisiones á cuyo dictámen se encuentren, dentro del plazo de un mes.

Los atrasados de este período deberán ser despachados dentro del término marcado por el artículo 87, que se contará para ellos desde la fecha de esta resolucion.—*Alfredo Vasquez Acevedo*, senador por Flores.

—Suficientemente apoyado el proyecto de reformas, fué destinado á la Comision de Legislacion.

No habiendo asunto de que ocuparse, se dió por terminado el acto.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

A 30 años de prision—En el tribunal de Apelaciones de segundo turno se vió ayer tarde en juicio público, la vista de la causa seguida á Celerino Lopez por imputacion de homicidio y robo á Pedro Jover.

De acuerdo con el veredicto dictado por el jurado el tribunal revocó la sentencia dictada por el juez letrado del crímen doctor Bastos que imponía al procesado la pena de 27 años de penitenciaría y le condenó en segunda instancia á 30 años de igual cárcel, con 6 meses de reclusion celular, individual y continua.

Nuevos tenientes alcaldes—Probablemente hoy el Tribunal dará á la prensa una nueva lista de tenientes alcaldes de la República que acaba de confeccionar.

Absolucion de Juan Taborda—Montevideo, Abril 16 de 1901—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Juan Taborda, por la muerte de Moyano Silva.

En mérito á las resultancias del precedente veredicto del Jurado; y

Considerando: que no corresponde aplicarse al procesado la pena dictada por el señor fiscal del Crímen, desde que, á estar á lo consignado en las proposiciones 3.a, 4.a y 5.a del veredicto, Moyano Silva le acometió, le dió un golpe con el rebenque é intentó hacerle fuego con una pistola que traia en la mano:

Considerando en efecto: que de esos antecedentes resulta que Taborda fué agredido sin razon justificada, tuvo necesidad racional de herir á Silva para impedir que este le hiciera fuego con su pistola y no consta que haya habido de su parte provocacion alguna;

Considerando: que en consecuencia el encausado está exento de responsabilidad penal, de acuerdo con lo que prescribe el inciso 6.o del artículo 11 del Código Penal; y

Considerando además lo que disponen los artículos 119 y 317 del C. de I. Criminal;

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo: absolviendo de culpa y pena al prevenido Juan Taborda, pero declarando que ha habido mérito suficiente para su prision y enjuiciamiento.

Hágase saber á la Direccion de la Cárcel Correccional para que se sirva ponerle en libertad; y si esta sentencia no fuere apelada, cúmplase y elévese la causa con oficio en consulta al superior tribunal de turno.—Publíquese.—*Julio Bastos.*

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales—Pedro Aviñoso, oriental, 21 año, soltero, con Ana Chiliñe, oriental, 19 años, soltera.

Juan Gresso, italiano, 26 años, soltero, con Catalina Navone, italiana, 21 año, soltera.

Agustin Lezama, oriental, 25 años, soltero, con Virginia Isolina Bayle, oriental, 19 años, soltera.

Ernesto Moraló, oriental, 28 años, soltero, con Rosa Manaro, oriental, 21 año, soltera.

Florencio Ghio, italiano, 43 años, soltero, con Lucrecia Francisca Balatti, italiana, 25 años soltera.

Ignacio Silva, español, 29 años, soltero, con Dolores Barreiro, española, 23 años, soltera.

Leandro Martinez, oriental, 25 años, soltero, con Maria Luisa Gardella, oriental, 23 años, soltera.

Defunciones—Clotilde Lasso, oriental, 18 meses, 25 de Agosto 343.

Dionisia A. Braidoni, oriental, 11 meses, Uruguay 536.

Dolores Barreiro de Negro, española, 60 años, casada, Durazno 78.

Maria Elvira Claret, oriental, 3 años, Cavalleja 20.

Hugo Passiro Halla, oriental, 3 años, Islas de Flores 447.

Juan Inda, francés, 58 años, casado, Paysandú 37.

Un párvulo, Washington 13.

Luis Horminocquet, francés, 51 años, Hospital de Caridad.

Joaquin Besoso, oriental, 35 años, Washington 45.

Cárlos Tuduri, oriental, 33 años, soltero, Hospital de Caridad.

Maria Antonia Recoba, oriental, 17 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Julia Machado, oriental, 20 años, soltera, Casa de Aislamiento.

Un párvulo, 18 de Julio 221.

Maria Antonia Coronado, oriental, 4 años, Democracia 131.

TOS CATARROS RESFRIOS

Tomad: PECTORAL del doctor BOUCHARD.

BRONQUEAS
MAL DE GARGANTA
SEQUEDAD DE BOCA

Usad: GARGARA del doctor BOUCHARD.

EN VENTA:
FARMACIA «LA ESPECIAL»
25 DE MAYO 24
MONTEVIDEO

SERVICIO TELEGRAFICO
(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

ELOGIOS AL PINTOR BLANES

Los nuevos frigoríficos

DE SEGURO POR UN LUSTRO DE TRANVIAS

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 17.—Ha sido muy recibida por la noticia enviada á *La Nación* ayer, del fallecimiento del distinto pintor uruguayo señor don Juan M. Blanes.

El Martes publicaron largos artículos haciendo elogios sumamente justos que en el pintor mandecedor de Sud América.

—Según noticias del Sud el aeronáuta alguz ahorro de todos los buques de la escuadra de manicobra.

Falleció en consecripto tripulante del acorazado Garibaldi y otro está grave. Hay buques que tienen 30 enfermos.

—Continúan los arreglados las dificultades que se habían presentado á la hora de hacer sonido la Ell y C.a de Tacuarembo, propietarios de varios ingenios de azúcar.

—La autoridad de acteones para los nuevos frigoríficos la situación hoy á la suma de un millón de pesos.

Varios los concedos se han suscrito, cada uno, por 5 ó 50.000, unos por $ 10.000 y las mas de 100.000 por $ 50.000.

—El tranvía de Belgrano de la calle Santa Fe chocó con la tramway de caballos de la calle Estanislao del se desmontó y quedó con las ruedas destrozadas.

La tripulación fué lanzada á varios metros resultando con una ligera contusión.

Con anterioridad también fueron arrojados varios de sus asientos resultando el primero con lesiones de consideración.

—Esta tarde fué presentado en audiencia el ministro de la Guerra de Bolivia coronel Bosiles.

—Acaba de publicarse un libro del coronel M. Olascoaga, ofreciendo la rectificación de los Andes en sus límites, á detalles estratégicos descubiertos.

La obra es importantísima y de gran interés para el ejército argentino, por el poco que se ha descubierto la región cordillerana.

Buenos Aires, 17.—El ministro de la Guerra presentó esta tarde en otra exacción de la gorra, que ha sido aprobada definitivamente.

Consiste en una visera de la misma forma se hacen con tiranteras de cuero.

El verdadero creador de esta tuf al barco de Sarmiento, que ha sido el primero que ha empleado en la Argentina.

Ha prestado importantes servicios á la República en la parte naval.

Entonces fué el gobierno ruso quien infundió los primeros rumores sobre que la política de Inglaterra tenía origen el viaje del Rey á San Petersburgo. Pero el gobierno inglés no tardó en desmentir esos rumores, que en Londres no tenían crédito alguno. Se decía que el rey Eduardo había ido á Rusia para conferenciar con el zar acerca de la cuestión de Oriente, especialmente, con motivo de los últimos sucesos de Albania que será defensiva y ofensiva.

Los ejercicios navales en Nueva York

Nueva York, 17.—Hoy se celebró en el Instituto de Marina una conferencia sobre los ejercicios navales que en esta semana se verificarán en el puerto de Nueva York.

El conferenciante explicó detalladamente el plan de defensa que se ha trazado para el puerto de Nueva York.

Se supone que una escuadra enemiga ha logrado pasar el Sandy Hook y que se dirige á Nueva York.

Se ha supuesto que la escuadra enemiga está compuesta de 4 acorazados, 2 cruceros protegidos, 2 cruceros de primera clase, 2 de segunda clase y 2 de tercera clase.

Se supone también que la escuadra enemiga ha logrado pasar el Sandy Hook y que se dirige á Nueva York.

Se supone también

Direccion General de Pesas y Medidas

AVISO

Esta oficina previene al comercio que las balanzas ó medidas reformadas, aunque estén contrastadas deben ser sometidas á la comprobacion correspondiente, antes de usarlas.

Los comerciantes que las usen sin hacerlas comprobar previamente, serán considerados como poseedores de balanzas ó medidas no autorizadas por la Ley.

Montevideo, Abril 1.º de 1901.
867-ab.24. — El Secretario.

AGUAS NATURALES
VICHY-CATALAN
CALDAS DE MALAVELLA
La mas eficaz de todas las Aguas
AFECCIONES
— DEL —
ESTOMAGO-BAZO-HIGADO-REUMA-DIABETES
En todas las Boticas
7½-perm

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la secretaria de la Empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 17.o dividendo.

Montevideo, Abril 4 de 1901.
837-ab.19. — El Secretario.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 85° semestre.—Montevideo, Abril 15 de 1901. 932-ab.23

Instituto Médico

DE LOS DOCTORES HARAN Y AGUERRE
Electroterápia - Masajes - Hidroterápia Ortonédia

Especialidad en el tratamiento de las afecciones nerviosas y reumáticas.
Tratamiento del asma y enfisema, por el aire comprimido.
Departamento especial para señoras.
68 — CALLE CIUDADELA — 70a
HORAS HÁBILES: DE 7 A. M. Á 7 P. M
151-perm

OMNIBUS

Al comercio Participo á todos los que tengan cuentas á cobrar contra mi casa de comercio situada en la calle 25 de Agosto 194, que debiendo venderla á don Jesus Silva, presenten los justificativos de sus créditos en la referida casa dentro de los ocho dias siguientes á la primera publicacion para serle abonados. Pasado ese término el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—Geronimo Fitts. 923-ab.24

Al comercio Participo haber vendido á favor de don Luis Tortorelli, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle sito en la calle 18 de Julio num. 537 esquina á la de Piedad nums. 138 y 140 de esta ciudad; el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues, vencido que sea dicho plazo, el comprador no es en ninguna manera responsable. — Montevideo, Abril 13 de 1901.—Salvador Hornbery. 912-ab.18

Acido tartárico Acido cítrico, glucosa, esotanino, esteocola, etc. etc. En venta: Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490,494. 467-prm.

Al comercio y al público en general Habiendo separado las operaciones al por mayor de las de detalle, he cedido mi casa de la calle Cerro núm. 95 y 95a á los señores Lamberto y Vilemur quienes continuarán el mismo negocio al detalle y con los mismos vinos. Por cualquier otra operacion ó compra por mayor dirigirse á la Bodega calle Pastor núm. 73.—Aguada.—(Los dos teléfonos).—Santo Boneni. 699-my.19

Baños y Hotel en Maldonado A los bañistas y pasajeros—Se recomienda á los viajeros y á las personas que deseen disfrutar de la bondad del clima de la ciudad de MALDONADO, el más saludable que se conoce en todo el país, muy particularmente en la estacion de verano, el cómodo y confortable "Hotel Republicano", de Alfredo Salazar y Ca.—Este establecimiento, de reciente fundacion, pues que lleva poco más de un año de existencia, se halla instalado con frente á la plaza principal, á menos de una cuadra de la Jefatura Política y de la Iglesia Parroquial. Posee espaciosos y bien amueblados aposentos, sala de recreo, buen servicio de cocina, de café y cochería, etc., etc. Desde él se puede ir á la playa por la carretera real, perfectamente empedrada, á caballo, ó en carruaje con itinerario fijo, por precio módico, en pocos minutos. La playa cuenta con casillas de baños, estilo moderno y seguras.—CONDICIONES DE HOSPEDAJE Y DEMÁS SERVICIOS DE LA CASA al alcance de todo el mundo.—Para tratar: dirigirse al propietario y gerente **Alfredo Salazar** 2761-prm.

Casa en venta Se vende una casa calle Magallanes 111 con todas comodidades, 10 piezas y Jardín; dirigirse en la misma de 9 á 11 de la mañana. 865-my 19-2.ed

Carburo de calcio clase especial, de 300 litro garantidos por kilo.
Aparatos de gas acetileno etc. En venta: Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490. 457-prm.

Dinero sobre hipoteca se da dinero cualquier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º of Uruguay Ltd. calle Rincon núm. 67. — W. Murray Wilson. 8485-perm.

Expléndido negocio Por no poder su dueño atender, se vende un acreditado almacen de comestibles y bebidas, situado en el punto más adecuado de la ciudad para esta clase de negocio y con un capital que no excede de $ 2.000. Se asegura un buen negocio. Para más informes ocurrir á la calle Reconquista núm. 192 de 1 á 3 p. m. 913-ab.23

Fotografía Se ejecuta todo trabajo de fotografía en decir: revelar placas y películas, relocar, imprimir cilindrar, etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lapiz, al óleo; pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos.—Calle Cerro 163. 1937 perm.

Fotografía Retratos al bromuro, al platino y al cloruro de plata, papel salado, etc.—Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos.—Calle Cerro 163 1938-perm.

Fotografía Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios. — Calle Cerro 163. 1936-perm.

Gran rebaja de precios La fábrica de camisas "La Uruguaya" de Luis Beltran, situada en la calle Andes 222a entre 18 de Julio y San José ha recibido artículos para la estacion de invierno á precios sumamente módicos como ser: ropa blanca, camisetas y calzoncillos de lana. 844pm

Gran Hotel del Parque Giot Con las primicias de la estacion el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Además de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el Gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el Hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.10. — El Gerente, Luis Bruzo. 2754 perm.

La antigua fotografía del Cerro ya establecida desde más de treinta años en la calle del Cerro núm. 21 con depósito para la venta de artículos fotográficos se ha totalmente instalado en la nueva casa de la misma calle del Cerro núms. 163 y 165 á donde se han llevado todos los retratos, negativos y aparatos de la antigua casa. Así es que en Montevideo no existe otra fotografía del Cerro ni depósito para la venta de artículos fotográficos sucursales de esta casa sino las ya indicadas en la calle del Cerro núms. 163 y 165.—D Recida. 925-perm

Nuevo Banco Inglés En liquidacion.—Se pagará el (3) tercer dividendo á razon de 6 1/4 o/o sobre los vales del Nuevo Banco Inglés en liquidacion, en el escritorio de The Agency Co. of. Uruguay Ld. calle Rincon núm. 67, desde el 9 del corriente. Los tenedores tendrán que dejar sus vales 24 horas para su revisacion.—Montevideo, 8 de Abril de 1901. 855-my.8

Prensas para uva estrujadoras, filtros para vino, tijeras para vendimiar, mecha para azufrar. Bombas para trasegar etc. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490/494. 467-prm.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. prm.

Se ofrece Hombre formal, 24 años de experiencia en hotel y restaurant, como mozo desea colocacion; posee cuatro idiomas. Dirigirse, Florida 161 á Amaro Taglieris. 928-ab.20

Se desea alquilar una casita cerca la Plaza Carretas. Dirigirse, Marcelino Sosa 74 · 929-ab.23

Se necesita Para alquilar una casa baja y cómoda que no tenga menos de ocho piezas. Se preferirá situada en el radio de las calles Maldonado á Colonia y Rio Negro á Egido.—Darán razon del interesado en la calle Maldonado 226 á Salto núm. 27. 927-ab.18

Se alquila una espaciosa CASA con el terreno que pueda necesitar el inquilino, muy aparente para alguna fábrica ó colegio; está situada en la calle Pastor, 151. Para tratar en la calle Uruguay 110. 857 ab.23

Se vende el Hotel de la Tablada por tener que atenderse al actual propietario por motivos de salud. Hay gran despacho y buena clientela. Para tratar en la misma. 99-p...

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDE SNUM. 400. — En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, d pendientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras planchadoras, cocheras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., dando serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio.

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se pone en conocimiento de los interesados, que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto de Febrero último correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Bola "Viudas y Menores [illegible]".—Montevideo, Abril 16 de 1901.—El Gerente. 914-ab.19

Tesorería de la Direccion G. de I. Pública

Montevideo, Abril 16 de 1901.—[illegible] el dia de hoy al pago del presupuesto [illegible] por el mes de Marzo último. [illegible]

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril de 1901—Por resolucion de la Junta E. Administrativa y en consonancia con lo que establece el artículo 14.º del contrato de arrendamiento del servicio de fijacion de avisos celebrado con don [illegible] Miramonte (hijo), esta Direccion hace saber que queda [illegible] prohibido á los particulares fijar anuncios de cualquier género que sean en las paredes de edificios y cercos y en las puertas y ventanas.

Exceptúanse de esta prohibicion las inscripciones ó las chapas que tengan por objeto dar á conocer la clase de comercio, profesion, industria, etc. que se ejerza en los edificios á cuyo frente sean colocadas lo mismo que las que ofrezcan venta ó arrendamiento de las propiedades.

Todo anuncio de los indicados y no comprendido en la excepcion anterior sólo podrá colocarse en los cuadros de hierro de la empresa que ha contratado el arrendamiento de la fijacion de avisos.

Los contraventores serán penados con multa [illegible], Director.—[illegible], secretario. 874-ab.21

Comision Departamental de Inst. Primaria

DE CERRO-LARGO

Llámase á concurso de oposicion para proveer los cargos de maestro de las escuelas de 1er. grado núm. 9 para niñas y 29 mixta rural, establecidas en Cuchilla de Artigas y Cuchilla del Paraíso respectivamente.

Los aspirantes á llenar las vacantes arriba indicadas presentarán sus solicitudes en el sellado correspondiente en la secretaría de la Comision hasta el dia 17 de Abril próximo, debiendo celebrarse el concurso en la ciudad de Melo el dia 29 de Abril á las 2 p. m. en el local de las oficinas de I Primaria.—Melo, Marzo 30 de 1901.—Cirilo Pelosa, secretario. 831ab.20

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Montevideo, Abril 16 de 1901—Llámase por 3.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de Guaviyú departamento del Salto.—Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 22 de corriente.—El Secretario General. ab.22

Montevideo, Abril 16 de 1901.—Llámase á concurso por 3.ª vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m hasta el 28 del corriente. — El Secretario General. ab.28

Montevideo, Abril 16 de 1901—Llámase á concurso para proveer por oposicion la ayudantía de la escuela de 2.º grado número 29 de varones de la villa del Cerro. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 24 del corriente.—El Secretario General. ab.24

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado rural núm. 1 del departamento de San José.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—El secretario general. ab.28

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 17 de "Darsencito", departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—Montevideo, Abril 2 de 1901.—El secretario General. ab 21

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm 23 de "Polancos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—El Secretario General. jn.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Vittone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 11 de 1901. — Benito Montaldo, escribano público. 919 my.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Rovira, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.-Montevideo, Abril 12 de 1901—Pedro Moreno, actuario. 920-my.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública la siguiente solicitud á los efectos de derecho: "Señor Juez Letrado de lo Civil: Bernabé L. Magariños constituyendo domicilio en la calle Colon 116 en la mejor forma que proceda a V. S. se presenta y expone: que habiendo dado término á los estudios especiales y rendido el exámen general teórico para poder optar á la profesion de Escribano, se hace necesario probar lo preceptuado por el art. 9.º inciso 3.º de la ley de 13 de Julio de 1887. En consecuencia y cumpliendo con lo ordenado por el art. 12 de la precitada ley ocurre á producir la correspondiente informacion de vida y costumbres á cuyo efecto serán interrogados los señores don Reminio Areco domiciliado en la calle Uruguay número 97 y don Fernando Silva y Antuña calle Treinta y Tres núm. 114 al tenor del interrogatorio siguiente: PRIMERO: Por las generales de la ley. SEGUNDO: Digan lo que sepan respecto de mis condiciones de vida. TERCERO: Digan los que conozcan relativo á mi honradez y buenas costumbres, como tambien el juicio que al respecto se hayan formado y CUARTO: Que den la razon de sus dichos. Por tanto: A V. S. suplico se sirva ordenar sea recibida la informacion solicitada, previas las publicaciones de derecho y se me expida el testimonio correspondiente. Será justicia.—Montevideo, Abril 9 de 1901.—Bernabé L. Magariños".—Montevideo, Abril 11 de 1901.—Constantino Piacenza, escribano. 9.1-ab 22.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Antiga y Font á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1901.—Pedro Moreno, actuario. 883-ab.21

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Ferraro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—Pedro Moreno, actuario. 864-my.10

EDICTO—Por mandato del señor Juez L de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Mariño á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1901. — Pedro Moreno, actuario. 863-my.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Frugoni, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 30 de 1901.—Justo P. Linares, escribano público. 783-ab.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Pacheco, doña Dolores Reynoso de Pacheco y don José Pacheco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados en dichas sucesiones para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 29 de 1901.—Benito Montaldo, escribano público. 779-my.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Arnoll, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 31 de 1901.—Justo P. Linares, escribano público. 783-p...

Juzgado L. de Comercio

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que en los autos seguidos por don José Kaisar, solicitando la homologacion del concordato preventivo celebrado con la mayoría de sus acreedores, se ha dictado la siguiente resolucion: — Montevideo, Abril 13 de 1901. — Vistos estos autos iniciados por don José Kaisar sobre homologacion de un proyecto de concordato preventivo extrajudicial. Resultando: que llenados por el postulante todos los requisitos legales, y hechas las publicaciones de estilo ninguna oposicion se ha deducido contra la homologacion del concordato proyectado; y Considerando: que no solo no se ha deducido oposicion alguna á la homologacion de dicho concordato, sinó que el Síndico en su informe, despues de observar que está aceptado y suscrito por un número de acreedores que reune la mayoría requerida por el inciso 1.º del art. 1524 del Código de Comercio conforme opinando que Kaisar está en condiciones de que su pretension sea favorablemente resuelta: que en esas condiciones y siendo además correcta la conducta observada por Kaisar, como comerciante según lo expuesto tambien por el Síndico en su precitado informe, es cuyas conclusiones no tiene porque separarse en el caso el Juez proveyente, la homologacion del concordato proyectado se impone, conform al art. 1527 del Código de Comercio; En tal virtud: Apruébase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por José Kaisar con sus acreedores, háganse las publicaciones que indica el art. 1542 del ya citado Código de Comercio, en los mismos diarios que se han hecho las anteriores. Y ejecutoriada que sea esta sentencia, dense á los interesados los testimonios que solicitaren, en el papel correspondiente y archívese los autos previa tasacion y pago de las costas causadas.—Saráchaga — Y á los efectos del artículo 1542 de Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 16 de 1901.—José Gerardo Canosa, escribano público. 961-ab.3

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Ramon Diaz del comercio de Maldonado, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial, celebrado con la mayoría de sus acreedores: En Montevideo el diez y seis de Marzo de mil novecientos uno reunidos en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas los acreedores del comerciante don Ramon Diaz, de Maldonado, la Comision designada el 1.º de Marzo para mandar un interventor que verificara el estado de la casa, dió cuenta de haberse efectuado esa verificacion, segun se comprueba por el inventario y balance que se presentan. Enterados los acreedores de esos documentos, que van agregados á esta acta, invitaron al señor Diaz á hacer sus proposiciones. El señor Diaz manifestó que, en vista del estado de sus negocios, solo puede ofrecer á los acreedores un cincuenta por ciento pagadero en cuatro semestres; ó en otro caso entrega la casa á los acreedores. En vista de esas proposiciones los acreedores que suscriben, resuelven nombrar en comision á los señores Alvarisa, Rodriguez y Starico para solicitar la adhesion de los acreedores no presentes, á la propuesta del cincuenta por ciento hecha por el señor Diaz en los plazos indicados; y en el caso de no obtener la adhesion de la mayoría, reuna nuevamente á los acreedores para tomar la resolucion que más convenga. Y para constancia se levanta la presente en la fecha y lugar indicados Por la Comision D. del C. de I. y M.—Pedro Gainza, B. Fernandez y Medina secretario, Ramon Diaz, Alvarisa y Ca., Ramon Rodriguez, Claudio Starico y Ca., Milano y Ca., Sanguinetti y Ca., Santiago Guido, Sievers, T. Rivara, J. Martinez y Ca., Bonomi hnos., Lena y Nicolini, Martinez Villarejo, Diaz Esquejo, Domingo Rinaldi, Staudt y Ca., Fratelli Beretta, Gaggia Isidro Suarez, Braceras Rademacher y Ca., Cassou y Medeiros, Maria N. De Masons, Salguerio hnos., Español Llobet, Jose Bonomi Ghijos, Camilo Walter, Cavallo hnos., Ramon P. Odizola, Bajac Fernandez y Ca. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—José Gerardo Canosa, escribano público. 872-ab.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Victor Vacaro, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1901.—José Gerardo Canosa, escribano público. 817-my.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á un vale, al portador, expedido por el Banco de Londres y Rio de la Plata y que lleva el núm. 92.831, para que dentro del término de sesenta dias se presente á hacer valer los derechos de que se crea asistido bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 18 de 1901.—José Gerardo Canosa, escribano público. 697-ab 19

REMATES

José B. Gomensoro

Averías—100 sacos azúcar centrífuga, no refinada, 27 cajones chuño, 2 id almendras.

El remate tendrá lugar frente al kiosko de Capurro.

EL JUEVES 18 del corriente Abril, á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman Minnemburg procedente de Bremen:

En lotes á la vista, 100 sacos azúcar centrífuga no refinada, avería.

2 cajones con 4 sacos almendras dulces cada una 10 kilos.

AL MISMO TIEMPO—Con intervencion del señor agente del Lloyd, 27 cajones chuño.

Venta despachado, en oro sellado y al contado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 949-ab.17

José B. Gomensoro

De la casa calle Canelones núm. 48, entre Florida y Andes. En muy buena situacion.

EL DOMINGO 21 del corriente Abril á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base, esta casa que tiene 8 piezas, cocina, algibe, letrina y dos patios.

Tirantería de fierro nuevamente puesta.

Adoquinado y caño maestro pago.

El terreno mide 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo.

Títulos buenos.—Fíjarse en la buena situacion en que se encuentra esta casa, la que produce buena renta.

El remate tendrá lugar en la misma. 950-ab.17

José B. Gomensoro

De las canteras conocidas por de Combroni situadas en la falda con frente al arroyo de Las Piedras y á poca distancia de la Estacion Independencia. El remate tendrá lugar en Montevideo. Frente á la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario. Estas canteras, una de las más rica de aquella localidad y en buena situacion, pues distan poco de la Estacion del Ferro-carril. El terreno mide una extension superficial de [illegible]

14 cuadras y 6689 varas cuadradas; con frente á varias calles, tiene además poblacion con habitaciones para peones y hay tambien algunas herramientas.

Títulos buenos—El comprador dará en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta en garantía de su oferta.

NOTA—Se hace presente que la piedra suelta y el pedregullo, no van en la venta.

Puede visitarse. 694 mz.19

José L. Laugarou

EL JUEVES 18 de Abril á las 4 de la tarde. De la cómoda y buena propiedad de bajos situada en la calle Convencion núm. 290 entre Maldonado y Durazno, por ausentarse su dueño. Al mejor postor.

EL JUEVES 18 de Abril á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena propiedad edificada en un terreno de 10 m. 737 mil. de frente á la calle Convencion por 42 m. 735 mil. de fondo al Este con más un martillo al fondo que lo toma el jardin de 16 m. 974 mil. por 13 m. 421 mil.

Total 686 metros cuadrados más ó menos.

Al fondo un buen jardin.

La casa construida con buenos materiales consta de sala y antesala, 3 piezas corridas, comedor, escritorio al frente, 1 gran patio con piso de mármol donde hay dos piezas más, gran claraboya, al fondo hay otro buen patio con piso de baldosa mosaico, claraboya, altillo, 2 piezas chicas, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe y aguas corrientes, gran jardin con una buena fuente de material, 2 piezas chicas, cuarto de baño, caños maestros, arrimos, vereda y empedrados pagos.

La casa está en buen estado, tiene un lindo frente con balcones de mármol.

Podrá ser visitada todos los dias.

El comprador dará garantía de 10 por ciento.

Títulos buenos y garantidos.

Para más detalles ocurrir al escritorio del rematador Cerrito 187. 813-ab.2.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 de Abril, á la 1 1/2 de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizos de ruso y boloñés de la acreditada marca [marca]

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta los acreditados potros y yeguas mestizos de ruso y bolonés del Establecimiento «La Agraciada» de los señores Gonzalez Moreno y Moliner

Marca [marca]

15 potros sobresalientes especiales para trote rusos y boloneses.

25 potrancas muy especiales para trote rusas y bolonesas.

3 carneros Lincoln puros de la acreditada Cabaña «Dudding» Inglaterra y comprados para una de las mejores Cabañas de la República Argentina cuyo costo varía entre 40 y 70 libras.

Estarán en el «Tattersall» la víspera del remate á las 4 p. m. 935-ab.16.

José L. Laugarou

EL LUNES 22 de Abril á las 2 de la tarde.—Frente al Depósito General Santos en Capurro.—De 57 bordalesas vino Italiano en perfecto estado.—Por cuenta de quien corresponda.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé á la venta de lo siguiente, procedente de Génova:

45 bordalesas vino Italiano especial, desembarcado del vapor Alacritá en Dbre. 1900.

12 bordalesas vino Italiano especial, desembarcado del vapor Lealtá, en Enero 1901.

EN SEGUIDA—Por cuenta de una casa comisionista. Frente al kiosko de Capurro.

Y. P. 50 barriles vino tinto Barbera, especial, de 100 litros cada uno.

Recomiendo este vino por su buena calidad y su especialidad para familias.

Venderé artículo á la vista al contado pagadero en oro sellado. 937-ab.16.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

20 carneros Rambouillet puros especiales, nacidos en la Cabaña Plomer de los señores Lozano Hnos., República Argentina.

8 carneros caras negras puros nacidos en la Cabaña «Santa Maria», del señor Félix Buxareo Oribe.

2 toros «Polled Angus» puros, nacidos en la misma Cabaña.

1 Padrillo hermosísimo puro, nacido en el país.

10 carneros Lincoln puros recien llegados de Inglaterra. procedente de las mejores Cabañas como ser: «Dudding» «Pears» «Caswell» desembarcados del vapor «Prome».

Prevengo á todos los Estancieros y Cabañeros que estos carneros Rambouillet, serán los últimos que se vendan de esta Cabaña, pues ha sido liquidada últimamente, así es que deben apresurarse á adquirir reproductores de esta Cabaña, considerados lo mejor, de la República Argentina. 936-p...

Eastman y Lauz

Al mejor postor—Importante remate de una espléndida casa baja, situada en uno de los mejores parajes de la Ciudad Nueva —Calle del Durazno núm. 306—entre las de Ejido y Santa Lucía.

EL DOMINGO 21 del corriente mes á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion procederemos al remate de esta propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta al mejor postor de la siguiente propiedad:—Un terreno con lo en el edificado sito en esta ciudad en la manzana núm. 146 compuesto de un área superficial cuadrada de 400 metros 7764 diez milímetros, teniendo 10 metros 49 centímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene el edificio señalada su puerta de entrada con el número 306: 34 metros 447 milímetros en la línea del Este sobre cuyo costado forma un martillo que tiene 5 metros 853 milímetros en la línea del Norte y en el fondo 4 metros 037 milímetros; linda esta propiedad por el Norte con don Ambrosio Gomez y otros, por el Oeste con don Toribio Tulzo y por el Este con los señores Vilardebó Theulé y Nubell.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Magin Ferrer contra la sucesion de doña Matilde Cabral de Ahumada.—Montevideo, Abril 3 de 1901.—Benito J. Montaldo, escribano público.

Más datos ver á los rematadores—157 calle Rincon. 840ab.4.

Avelino G. Buela

EL JUEVES 18 de Abril. Frente al depósito de Aduana Nueva núm. 3 entre Solís y Colon.

De 200 sacos azúcar con avería

A las 2 de la tarde, con intervencion de los señores Ed. Cooper é hijo, representantes del Lloyd Inglés y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado, en lotes á la vista y pagadero en oro sellado, de los ente, desembarcado con avería del vapor aleman Santos en el presente mes:

C. C. 1|200—200 sacos c|u 100 kilos azúcar no refinada imitacion Mauricio.

La entrega se hará enseguida de terminado el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 895-ab.12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor.—De una casa baja.—En la calle Orillas del Plata núm. 193, entre Yí y Yaguaron.—Magnífica posicion.—Al alcance de todos.—Con 6 piezas, altillo, cocina, 2 patios, excusado, caño maestro, algibe, adoquinado, vereda y arrimos pagos.—Donde nadie vende.

EL JUEVES 18 de Abril, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, esta cómoda casa de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en esta ciudad, calle Orillas del Plata, compuesto de 7 metros 158 milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Orillas del Plata por donde tiene el edificio señalada su puerta de entrada con el núm. 193, y 21 metros, 475 milímetros de fondo, lindando por el Este con Barrera; por el Sud con terrenos de la sucesion Sagra y al Oeste con Lambreton. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del precio de venta en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Teófilo Mirason.—Montevideo, Marzo 29 de 1901.—Benito J. Montaldo, escribano público.

Más informes Canelones 134. 788-mz.30

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De una preciosa fraccion de campo flor—Compuesto de 240 cuadras—Situada en la misma Estacion Mal Abrigo (departamento de San José), empalme de los Ferro-Carriles á Colonia y á Mercedes. Donde nadie vende. A 50 pasos, entiéndase bien, del edificio de la estacion. Campo alambrado, empotrerado, con quintas, poblaciones, y aguadas permanentes. Con costa al arroyo Coronillo Grande. Campo para pastoreo y superior para labranza. Propio tambien para casa de comercio, petreros de animales por la afluencia de carretas de cargas á la Estacion, etc. etc.—La venta tendrá lugar en Montevideo, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.—Es una magnífica colocacion de dinero. Tengan presente los interesados, que se han vendido en remate, por órden de la Junta de San José, los campos del Marqués de Aviléz, distantes de esta Estacion 1 legua y media á $ 49.30 la hectárea, y dia á dia van aumentando de valor.

EL JUEVES 25 del corriente Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, esta hermosa fraccion de campo, compuesta de 177 hectáreas y 0914 metros cuadrados que lindan al Norte con el arroyo Coronilla Grande; al Sud el camino real de San José á Mercedes, por medio con la Estacion Mal Abrigo del Ferro-Carril; al Este con Hermenegildo Torres; y al Oeste con Emiliano Piñeyro.

El comprador, deberá dar un plazo de seis meses para que lo desocupen los propietarios, los que pagarán un arrendamiento de 1 peso cuadra por año, pudiendo desocuparlo ántes del plazo indicado.

El mejor postor consignará el 10 por ciento de garantía.

Para ver el campo ocurrir á don Gerónimo Piñeyro (hijo).—Estacion Mal Abrigo.

Por más informes y detalles al rematador, Calle de Canelones núm. 134. 883-ab.11

E. Landinelli y Ca.

De 563 bolsas porotos averiados con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 18 del corriente á la 1 en punto venderemos en remate público al contado y á la vista en la barraca Uruguay calle Cámaras 3—563 bolsas porotos varias clases.

A la 1 1/2 frente al kiosko de Capurro—11 cajones conserva española. 934-ab.16.

Juan Vallaro

EL VIERNES 19 de Abril (Fiesta Cívica). **El mobiliario** que adorna la casa habitacion del señor C. F. Müller por ausentarse del país, calle Agraciada 420a, esquina Coronel Francisco Tajes.

A la 1 de la tarde por cuenta y órden de su propietario procederé al remate de todo el mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Buen juego de nogal y brocato con 9 piezas, espejo, mueblecitos, adornos, galerías completas, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Gran juego matrimonial de nogal, estilo Luis XV, con lunas biseladas, mármoles rosados, galerías, sillas, cuadros, alfombra, etc.

COMEDOR—Muebles sólidos, cristalería, porcelanas, espejo, cuadros, alfombrado, etc.

ESCRITORIO—Cuarto de costura, buena máquina, guarda ropas, sillon de Viena, mesa, etc.

COCINA—Buena y completa batería, cocina de hierro en muy buen estado, utensilios, etc.

PATIO—Gran cantidad de plantas finas en vistosas macetas y jardineras.

En exhibicion, el jueves 18 de 8 á 12 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Exijo garantía á todo comprador. 902-ab.13.

Juan Vallaro

EL LUNES 22 de Abril—**Averías**—40 cajones fierro galvanizado, 2 cajones perfumería. En el nuevo patio del Despacho de Aduana.

A la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y de los señores Ed Cooper é hijo, por cuenta de quien corresponda procederé al remate de lo siguiente:

R C & C—1701|2—2 cajones polvos arroz, extractos y agua para el cabello.

A las dos de la tarde en la Barraca Carrere Cerro Largo 44.

F V & S—20 cajones fierro galvanizado de 10 pies.

Id—10 id id id 11 id.
Id—10 id id id 12 id.

Venderé los artículos despachados y al contado á recibirlos en el dia.

Exijo garantía á todo comprador. 931-ab.16.

Jaime Maeso

De dos preciosos lotes chiquitos muy bien situados y convenientes con frente á la calle Sierra esquina Carmen. No hay nada mejor ni más importante venta para liquidar. Aprovechen todos que solares como estos no encontrarán nunca.

EL VIERNES 19 de Abril (dia de fiesta) á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé al que más pague los siguientes solares cuya importancia está en la conveniencia de todos.

1.er lote con 9 vs. 31 cent. de frente á la calle Sierra por 27 vs. de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Carmen; 2 o lote lindero al anterior con 9 vs. 31 cents. de frente á la calle Sierra por 25 vs. 22 cents. de fondo de un lado y 23 vs 89 cent. de fondo del otro. Los dos tienen adoquinado pago son muy lindos, chiquitos y se venderán uno á uno para que todos puedan comprar. Hay que venderlos razon por la cual recomiendo no falten. Por otra parte no hay en esa gran Avenida solares así tan chiquitos y convenientes como estos. El comprador consignará 60 $. Títulos buenos.—Por más informes Ciudadela 83. 914ab.17.

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 DE ABRIL

GRAN REMATE

112 solares que quedaron sin vender

En el sitio mas pintoresco, mas saludable y mas hermoso de los alrededores de Montevideo: en el pueblo del «Cerrito de la Victoria». La gran elevacion al Norte de la ciudad. Ubicado entre la gran carretera de Goes y los importantes caminos macadamizados de Reducto y al Paso de Mendoza. Cruzando además por otra calle macadamizada que une á Goes con Reducto. Localidad de gran importancia en el porvenir— y no en un porvenir lejano, sinó muy corto— suando se construya un tranvía que sigue en adelanto de Larrañaga llegando hasta el circo Ituzaingó y que recorrerá todo el Cerrito.

Pueblo muy poblado con establecimientos importantes como la jabonería del señor Alvarez y otros, escuela pública, etc.

No hay sitio veraniego más alagador que esto, por su frescura y preciosas vistas que se extienden á leguas en de redor.

¡Este es un remate que hará época!

Téngalo presente los que lean este aviso.

Cada real empleado de apuchitos les representará un peso ántes de concluir de pagar el terreno. Terrenos que se adquiere con **1 $** al mes! **1 $ 20** al mes! **1 $ 50** al mes!

¿Se ha visto cosa igual, ni parecida?

Los **112 solares** tienen frente á las calles de 20 varas de ancho y son aprobadas por la Direccion de Obras Municipales.

Dos terrenos son altos y planos y se entregarán perfectamente amojonados por agrimensor de número.

Orden del remate

El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán 10 vagones del tranvía Oriental de la calle 18 de Julio esquina Andes, llevando gratis á los concurrentes.

Los que no quieran venir al centro podrán tomar los trenes á las 2 y 10 en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron ó en la plaza Flores á las 2 y 16.

Grandes lotes

Los interesados en adquirir grandes lotes como para quintas ó fábricas, pueden comprar varios solares, formando lotes de 2500, 5000 ó 10000 varas.

Por planos, programas y pasajes, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 67. 930-ab.16

Manuel G. de Zúñiga

El DOMINGO 21 del corriente, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion. Al mejor postor, para pago de deuda, venderé UN SOLAR en la calle del Cármen entre Municipio y Mal Abrigo, con empedrado pago; 13 vs. de frente al Norte por 58 vs. de fondo; tren por 2 vintenes al frente. En la cuadra hay edificios modernos y luz eléctrica; terreno llano, piso firme y figura regular, á 2 cuadras de la calle 18 de Julio y de la capilla del Buen Pastor; hay una reja al frente. Títulos superiores. El comprador entregará al caer el martillo 50 $ en garantía. Domicilio del rematador, Yaro 72d. 924-ab.16

José Caramés

Muy importante remate de todos los muebles y demás objetos que decoran la casa calle Florida núm. 67, de propiedad del señor don José M.ª Esteve, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 21 del corriente á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor, de todos los flamantes Muebles, Espejos, Consolas, Cuadros, Bronces, etc., y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—1 muy notable piano, gran formato, máquina de hierro y bronce, cuerdas cruzadas y de la acreditada marca «Steingraber»; 1 espejo cuadrilongo, cristal biselado con marco imitacion metal oxidado; cinco galerías doradas con cenefas de lampax y peluch y cortinados blancos; 2 grandes paneaux de tela de cristal, pintados al óleo por A. Goby, 1 rica araña de cristal esmerilado, 4 luces á gas; 1 rico juego de sala estilo Luis XVI, tapizado en lampax de pura seda y compuesto de 9 piezas; 3 terracotas odaliscas, verdaderas obras de arte; notables cuadros al óleo y acuarelas por reputados autores; 1 mesa dorada tapizada con peluch; 1 id de onix y bronce; 1 lámpara alta casi nueva, toda de bronce, con mesa de onix y pantalla de seda; 1 rica consola dorada con cristal biselado; 1 par de jarrones auténticos japoneses; 2 preciosas columnas con sus macetas de mayólica y flores artificiales; sillas doradas; banquetas; sofacitos de fantasía; biombos; vitrinas; un gran tohalet de platina con frascos de cristal; columnas; soportes; ettageres; mueblecitos de fantasía; adornos; bibelots; alfombrado de Bruselas casi nuevo, etc. etc.

ANTE-SALA—1 espejo italiano, dorado, con escultura de madera; 3 galerías doradas, con cenefas de lampax y cortinados blancos; cuadros al óleo y otros; 2 pauneaux de tela de cristal, pintados al óleo; 1 secreter, estilo Renacimiento; 1 juego de sala, el mismo estilo, compuesto de 9 piezas, esqueleto de nogal y tapizado en raso con franja de terciopelo de Génova; 1 par jarrones porcelana, montados en bronce y pintados al óleo; diversos muebles de fantasía; columnas; sillas doradas; adornos; alfombrado de Bruselas; bibelots; visillos; mesitas y otros objetos que no detallo.

PRIMER DORMITORIO Y CUARTO DE VESTIR—1 muy notable juego de dormitorio, estilo Luis XVI, todo de nogal italiano, cristales biselados y mármoles de Santa Ana; y compuesto de: Ropero de tres cuerpos, spisché, lavatorio, cama, 2 mesas de luz, corona con tapicería y cortinados blancos y un rollo. Recomiendo este notable juego de dormitorio, tanto por su elegancia como por su solidez. Cuadros religiosos; escritorio para señora, sillas, butacas, galerías con cortinados blancos, juego de lavatorio de porcelana, aparatos á gas, visillos, alfombrado é infinidad de adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego de Pis-Pay, estilo Luis XV, cristales biselados, mármoles de Santa Ana y compuesto de: ropero, lavatorio sistema inglés, cama con colchon elástico, mesa de luz, corona con tapicería y sobre cortinas de lampax y peluch, colcha y rollo; galerías con cortinados blancos, juego de lavatorio de porcelana; cuadros; sillas; lámparas; alfombrado; floreros; visillos y otros adornos.

TERCER DORMITORIO—1 ropero nogal, con espejo; 2 camas tambien de nogal de una plaza; 1 mesa de luz, mesitas; sillas; lámparas; cuadros; galerías, alfombrado, visillos, adornos, etc. etc.

CUARTO-DORMITORIO — Un guarda-ropa con puertas colisas; 1 cama de nogal; 1 id de hierro; 1 cuna nogal con tapicería; 1 ropero con espejo; alfombrado; cuadros; lámparas; adornos; visillos; sillas; etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, todo de nogal; 1 biblioteca tambien de nogal; 1 juego tapizado en cuero, esqueleto de nogal y compuesto de 9 piezas; cuadros al óleo y otros; repisas; ettageres; columnas; mesitas; tinteros; termómetro; adornos; alfombrado; visillos; etc.

COMEDOR—1 rico juego francés, todo de nogal y roble interior y compuesto de: aparador de 3 cuerpos; mesa de trinchar; mesa colisa con 4 tablas y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla; preciosos cuadros al óleo por autores reputados; mesas para thé; juegos de candelabros y reloj, columnas; juegos para thé, de platina; juegos de cubiertos de metal; 1 rico reloj para comedor; 1 juego de mesa de porcelana; 1 id de cristal, centros, platinas, bandejas, copas, pocillos é infinidad de objetos y adornos que no detallo y que estarán á la vista; alfombrado, visillos; 2 galerías con cortinados de chenil, etc. etcétera.

VESTIBULO—1 percha para vestíbulo, toda de nogal y con espejo biselado; un juego para vestíbulo; columnas, terracotas, mesitas, aparatos á gas, diferentes adornos, farol de zaguan etc. etc.

DIVERSOS—1 cocina económica con barilla de bronce, un bañito de zinc, bancos de cocina, mesas, sillas, escaleras, felpudos é infinidad de objetos que no detallo.

EXHIBICION La casa puede visitarse el sábado desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde y el domingo desde las 9 de la mañana en adelante.

NOTA—Todo comprador dará una garantía en dinero y prevengo que las ventas son á oro.

OTRA—José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre mobiliario para ser vendidos en remate público. Maldonado 233. 941-ab.16

Alejandro B. Larriera

Al mejor postor.—Importante remate de 200.000 ladrillos.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 3 p. m. venderé al mejor postor, al contado y pagadero en oro sellado, 200.000 ladrillos de primera clase depositados frente al Mercado de Frutos, calle Avenida de la Paz y Colombia.

La venta tendrá lugar en el depósito indicado, en un solo lote ó en varios, que se detallarán en el momento de la venta y con arreglo á las diversas pilas en que están divididos.

Martillero, calle Treinta y Tres número 129. 915ab.17.

Benito Pascual

Judicial.—De una gran casa—Tasacion bajísima.—Renta positiva.—Por reparticion entre herederos.—Situada en la hermosa calle de Maldonado núms. 290b y 290c, entre las de Yaguaron y Ejido, á dos cuadras del futuro Palacio de Gobierno, posicion escogida y de inmenso porvenir, rodeada de bonitas y valiosas fincas. Esta propiedad de sólida construccion se compone de una confortable casa al frente con balconcitos, con cinco piezas, despensa, cocina, letrina, etc. Tirantería de hierro, patios de mármol, algibe, cañarías para aguas corrientes, parral etc.—Al fondo, otras dos casitas independientes con sus respectivos zaguanes separados y compuestas con cuatro piezas una y cinco la otra, con cocinas, letrinas etc., por separado. Estas dos casitas producen 40 $ de alquiler mensual que sumado al que produce la casa del frente,—y que, actualmente, ocupan los herederos representa una renta positiva.

EL LUNES 22 del corriente mes de Abril. A las 4 de la tarde, y, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por las 2|3 partes de su tasacion que es de $ 11.803 y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Benito Pascual, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta de la siguiente propiedad:—Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 111 de la Nueva Ciudad, compuesto de 10 metros 9 centímetros de frente al Sud sobre la calle de Maldonado por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 290b y 290c; 42 metros y 95 centímetros en la línea del Este; lindando por el Oeste con don Vicente Grau, la sucesion de Espalter, los hermanos Canosa y la sucesion de don Domingo Perez; y por la línea del Norte 18 metros 50 centímetros lindando con los señores García Lagos y Andrés Gonzalez. Esta propiedad ha sido tasada con todo lo edificado y demás mejoras en la suma de $ 11.803. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ramon Bori, que tramita ante este Juzgado.—Montevideo, 1.o de Abril de 1901. —Benito J. Montaldo, escribano público.

NOTA—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Rincon núm. 63; y por datos pueden los interesados ver al rematador en su escritorio calle Sarandí núm. 227. 828-ab.3

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiarias y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Sgañin contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—Pedro Moreno, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

De los Santos y Ruiz Zorrilla

En el vestíbulo de la Bolsa.

UN CAMPO

Situado en el departamento de Canelones, Mosquitos, 5.a seccion; á una legua de la Estacion Piedras de Afilar.

Campo flor para invernada compuesto de 638 hectáreas 6121 metros 16 centímetros.

Al mejor postor.

EL VIERNES 26 de Abril á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderemos en remate, al mejor postor y por disolucion de sociedad, ésta hermosa fraccion de campo flor situada á 14 leguas de la capital y á 3 1|2 horas de ferro-carril. Está todo alambrado con seis hilos postes de ñandubay y piques de tea, aguadas permanentes. Campo flor para invernada y propio para agricultura, el arroyo del Sauce cruza el campo y está á una legua de la Estacion Piedras de Afilar, lindando por el Norte con don José E. Malo y la sucesion Acuña; por el Sur camino nacional para Maldonado y doña Flora Silveira y arroyo Tio Diego; por el Oeste con don José E. Malo y por el Este con don Elías y Rufino Silveira.

Títulos superiores á disposicion de los interesados con los planos en nuestro escritorio Zabala 166a.

El comprador entregará en garantía de su oferta, la suma de 500 pesos. 951-ab.17

Carlos G. Pieri

Calle de San José núm. 240a

De un magnífico solar de terreno, perfectamente regular, compuesto de 50 metros de frente sobre el soberbio camino de Millan. Calle empedrada y vereda de primera calidad todo pago, por 41 metros más ó menos de fondo, cuyo terreno contiene por sus cuatro costados altas paredes de ladrillo entero y basadas sobre buenos cimientos, su frente principal con dos grandes portones, por los que pueden manejarse las carretillas, se halla perfectamente rebocado y en un buen órden arquitectónico; compónese además la propiedad, de un grandísimo galpon de 40 metros por 12 más ó menos montado sobre armazon de hierro y con piso de tablas sobre bigas, con techo y costado interno de chapas de fierro galvanizado, otro galpon grande tambien techado de la misma materia, 2 galpones chicos que fueron para carbon de piedra y leña, 2 buenas caballerizas con sus respectivos altillos para ferrajes y más algunas piezas de material. toda la espaciosa cancha se halla perfectamente empedrada, alrededor de 300 son las chapas de fierro que hay empleadas, pudiendo fácilmente calcularse que no menos de $ 4000 hay allí invertidos en todas estas mejoras y las que se hallan en su mayor parte casi nuevas. Para barraca de madera, de carbon y sal, de frutos ó de cereales no hay más que abrir sus puertas. Recomiendo con seriedad esta venta, cuyos datos explica el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por Bartolomé Capurro contra Pedro Churront por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Carlos G. Pieri con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la antigua quinta denominada de «Lapidos en el arroyo Seco, jurisdiccion de esta ciudad, compuesta de dos mil noventa y ocho metros setenta decímetros cuadrados que se deslindan así: cincuenta metros de frente al Este sobre el camino de Millan; cuarenta y un metros cuarenta y seis centímetros en la línea del costado Norte por donde linda con arroyo Seco, por medio con Salas y la Agencia Tierras; en la del Sud mide cuarenta metros noventa y ocho centímetros con don Antonio Valesta y por su fondo al Oeste mide cincuenta y un metro ochenta y nueve centímetros con el lote número dos.

La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el dia 29 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 10 de 1901—Constantino Piacenza, escribano. 888ab.12.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1900 — Dos GRANDES PREMIOS — LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE — Únicas Garantías para el comprador.

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no pueda hacerse sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no tienen la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE & C°, en PARIS

Racahout de los Arabes

DELANGRENIER
El mejor Alimento — para los Niños
los *anémicos*, los *convalecientes*, los *ancianos* y todos los que tienen necesidad de fortificantes.
19, RUE DES SAINT-PÈRES, PARIS, Y FARMACIAS

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Orissa (A dos hélices) Capitan: A. J. Cooper
Saldrá el 20 de Abril de 1901
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

Oropesa (A dos hélices) Capitan: H. W. Hayes
Saldrá el 4 de Mayo de 1901
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Orellana Capitan: R. Archer
Saldrá el 28 de Abril de 1901
Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y de más puertos del Pacífico.

Yorkshire Capitan: M. Beasley
Saldrá el 11 de Mayo de 1901
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.
A viso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuy a conduccion correo, pasajeros y carga.
Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Todos los vapores llevan médico y camarera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.
La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.
Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.
Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.
Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.
Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.
Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED
AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 80 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO
Santos, Sao Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente
8150-perm

AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS
BAÑOS, LAVATORIOS
Water-Closets Mangas, Punteros
INFINIDAD DE APARATOS DE TODA CLASE
PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA
Almacenes de Aparatos — Sarandí 126 | Plaza Zabala 66 — EN COMUNICACIÓN
ABIERTAS: de 9 a. m. á 5 1|2 p. m.
Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijo 2; por 3 [illegible]
SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10
DESCUENTOS. CONVENCIONAL
Montevideo Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia
Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1564-perm.

J MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON
DEPOSITOS:
En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo
CORREDORES MARITIMOS
Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.
LONDRES Y CARDIFF
CONTRATISTAS PARA SUMINISTRO DE CARBON EN TODOS LOS PUERTOS
NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º— New-York y Newport News V. A. Puerto de embarque Newport News V. A. — Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff, y de cocina en depósito.—Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.—**Vaporcitos en todos los puertos.**— Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon en la casa **J. MUDD y Ca.**, teniendo entrada y muellaje sobre CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ, MONTEVIDEO. — CALLE RECONQUISTA NÚM. 264, BUENOS AIRES. — GRAND DOCK, LA PLATA. — CALLE SAN LORENZO NÚM. 1009. ROSARIO. pmte.

SEGUROS MARÍTIMOS

«La Nueva Zelandia»
COMPAÑIA INGLESA, ESTABLECIDA 1852
204-PIEDRAS-204 — L. Cooper, GERENTE
880-ab.18.

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"
Únicos cables triplicados y directos
Á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS &
LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO
OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	[illegible]
Austria-Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.0[illegible]
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.07
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.10
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.16	Servia	1.07
Dinamarca	1.04	Italia	1.03	Suecia	1.07
España	1.08	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.02
Francia	0.97	Malta	1.19	Turquía Europea	1.08

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.98
Estados Unidos	0.98	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	0.98	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.80	India	$ 1.61	New South Wales	1.80
Cape Town	1.80	Japon	2.80	Costa Rica	1.76
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.03	Méjico: Méjico	1.82
Dakar (Senegal)	1.75	Natal: Durban	1.86	Transvaal	1.80
		Islas de Cabo Verde	1.08		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.[illegible]
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.[illegible]
61-perm. Montevideo, Abril 1.º de 1901 — JUAN OLDHAM, Gerente.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
MONTEVIDEO—94 ZABALA 94
CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito . . .	£ 1.000.000
Id integrado . . .	» 500.000
Fondo de reserva . . .	» 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.
República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 » » 2 »
» » » » 60 » » 4 »
» » plazo fijo 3 meses 3 »
» » » 6 » 3 »
de Junio de 1897. — *W. Kerr Connell* rente.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896
Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . . .	$ 12.000.000
» suscrito . . .	» 6.000.000
» integrado . . .	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO
Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale, pagares y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente.* prm

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: ps. 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra dia por ciento anual.
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

HORROR

Los hombres de ciencia afirman que los ébrios trasmiten á sus hijos enfermedades muy graves, porque el alcohol debilita el organismo, impide la digestion, destruye el poder de los nervios, envenena la sangre y por eso los bebedores, antes de llegar á la flor de la edad, ya están cargados de males incurables y obligados á correr á pasos largos derecho á la sepultura. Estas desgracias se pueden evitar con una caja de específico del doctor Pismar, que es un tesoro por sus virtudes medicinales y está probado que en un solo dia hace aborrecer la bebida.

Punto de venta: droguerías de los señores Roch, Capdeville, Jahn y C.a, Cerrito 267 á 271 y Beisso y C.a, 18 de Julio 220, Montevideo.

Teinture Broux caja ps. 3.00

ID LA PARISIENNE CAJA PS. 2.00
PARA EL CABELLO Y LA BARBA
ÉXITO SEGURO
VENTAS, APLICACIONES É INFORMES
Avenida General Rondeau 130
CARLOS BELLOCQ
ab.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 28 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
PORTO ALEGRE
Saldrá el de Abril á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes—Servicio por los vapores RÁPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
RÁPIDO
Saldrá el 14 de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,
Calle Piedras 129 perm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
EL MAGNIFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
LEON XIII
Saldrá el 1.º de Mayo para las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Línea Brasil y Pacífico
DIRECTAMENTE SIN TRASBORDO
VAPOR ESPAÑOL
SAN FRANCISCO
Saldrá el 12 de Mayo de 1901 para Santos, Rio Janeiro Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Havre y Liverpool.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de 3.ª clase
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO Y Ca.
Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
CHILI
COMANDANTE: LARTIGNE
Saldrá el 20 de Abril á las 2 p. m. para
Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS
1.ª clase $ 167 [illegible]
2.ª Id 131 [illegible]
3.ª Id 54 50
Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocurrase á la Agencia,
Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana

SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATINE
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
Comandante: PARODI
Sale el 3 de Mayo de 1901.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 16 de Mayo de 1901.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor italiano
PERSEO
Comandante: PICCONE
Sale el 2 de Junio de 1901.
Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE De Transports Maritimes á Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
ITALIE
Comandante NICOLAY
Saldrá el 19 del corriente para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles [illegible]

EL VAPOR FRANCÉS
AQUITAINE
Comandante GARCIU
Saldrá el 1.º de Mayo para Santos, Rio, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
"Algeria" (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; "France", 4268 id y 2800 id; "Italie", 4196 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 3775 id y 2400 id; "Aquitaine" [illegible] id y 2400 id; "Les Alpes", 4161 id y 2400 id; "Les Andes", 4100 id y 2400 id; "Bretagne", 2400 id y 2400 id.
En caso de cuarentena los gastes de los pasajeros de la clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá la totalidad del importe.
Se reciben carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrir al agente, calle Colon 73 y 75
FELIX BRHAGUE